



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Impactos del programa Sunarp en tu Pueblo – Zona
Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del
distrito de Julcán – Otuzco – 2017

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORAS:

Bach. DELGADO AGREDA, Lucía Edith
Bach. VERGARA ALFARO, Sandy Carolina

ASESOR:

Dr. HORNA CLAVO, Edilberto

SECCIÓN:

Humanidades

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Dirección

PERÚ – 2018

PÁGINA DE JURADO

Mg. ALDAVE HERRERA, RAFAEL FERNANDO

PRESIDENTE

Mg. AGREDA ROMERO, LOURDES ZHULEIM

SECRETARIA

Dr. CLAVO HORNA EDILBERTO

VOCAL

DEDICATORIA

A Dios.

*Por habernos permitido llegar hasta la
culminación de la presente investigación,
habiéndonos dado salud para lograr
nuestros objetivos.*

A nuestras madres

*Por habernos apoyado en todo momento, por
sus consejos y por la motivación permanente
que nos han permitido ser mejores personas día
a día, permitiéndonos seguir desarrollándonos
académicamente.*

Las Autoras

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor de tesis Dr. Edilberto Horna Clavo por su gran apoyo y motivación para la culminación de la elaboración de esta tesis. Además, a los Mg. Rafael Aldave y Lourdes Agreda Romero, que sin ser nombrados nuestro asesores de tesis, nos brindó su apoyo en este trabajo académico.

Las autoras

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Lucia Edith Delgado Agreda, y Yo, Sandy Carolina Vergara Alfaro estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificadas con DNI N° 45500667 y DNI N° 45196764, respectivamente, con la tesis titulada: "Impactos del programa Sunarp en tu Pueblo – Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito de Julcán –Otuzco 2017."

Declaramos bajo juramento que:

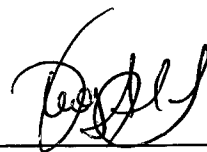
- 1) La presente tesis es de nuestra propia autoría.
- 2) Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para la información fuente consultada; por lo tanto afirmamos que nuestra tesis no ha sido copiada ni parcial ni totalmente.
- 3) Nuestra tesis no ha sido auto plagiada; es decir que, no hemos publicado ni presentado anteriormente el presente trabajo para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos mostrados como resultados SON VERDADEROS, no han sido adulterados, ni son replicas o calcados; y por lo tanto los resultados que se presentan en nuestra tesis se instituirían como aportes al escenario investigado.
- 5) La presente tesis no constituye ni personifica apócrifamente ideas de otros.

De identificarse infracción, como fraude (presentación de datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad de la Universidad Cesar Vallejo que para el caso esté estipulado.

Trujillo, marzo de 2018



Delgado Agreda Lucia Edith
DNI: N° 45500667



Vergara Alfaro Sandy Carolina
DNI: N° 45196764

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “Impactos del programa Sunarp en tu Pueblo – Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito de Julcán –Otuzco - 2017.”, con la finalidad de determinar si Determinar los impactos generados por el programa Sunarp en tu Pueblo, organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito y provincia de Julcán,, en el año 2017; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Las Autoras

ÍNDICE

PÁGINA DE JURADO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	V
PRESENTACIÓN	VI
ÍNDICE	VII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT	X
I. INTRODUCCION	11
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	16
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	21
1.3.1. Sunarp en tu Pueblo.....	21
1.3.2 Inclusión Registral	26
1.3.2.1. Inclusión	26
1.3.2.2. Inclusión registral:.....	28
1.4. Formulación del problema	32
1.5. Justificación del estudio	32
1.6. Hipótesis.....	35
1.7 Objetivos.....	36
1.7.1 General:.....	36
1.7.2 Específicos:	36
II. MÉTODO	37
2.1. Diseño de investigación.....	37

2.2. Variables.....	37
2.3. Población y muestra	40
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .	42
2.5 Métodos de análisis de datos	43
III. RESULTADOS	44
IV. DISCUSIÓN.....	63
V. CONCLUSIONES:	66
VI. RECOMENDACIONES.....	68
VII. REFERENCIAS	70
ANEXOS.....	72

RESUMEN

A continuación se presenta una síntesis de la investigación “Impactos del programa Sunarp en tu Pueblo – Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito de Julcán – Otuzco – 2017”.

El propósito de la presente investigación está orientado a determinar la relación de los impactos generados en la inclusión registral durante la realización del programa Sunarp en tu Pueblo – Zona Registral N° V – Sede Trujillo. El alcance del presente estudio es descriptivo inferencial y el diseño utilizado es no experimental. La población estuvo conformado por 554 personas de ambos sexos del distrito de Julcán, de la región de La Libertad, beneficiados por el programa Sunarp en tu Pueblo realizado del 03 al 07 de julio del 2017, el muestreo fue aleatorio por conveniencia; de esta manera, la muestra estuvo conformada por 161 personas.

Para recolectar los datos se utilizó la encuesta, elaborada por las autoras, la misma que ha sido validada por expertos en gestión pública. Los datos se procesaron a través del software SPSS (versión 23), plasmándose los resultados en gráficos. Asimismo, se realizó una entrevista y se obtuvo fuentes estadísticas.

El análisis que se realizó fue descriptivo y la medida de confiabilidad se obtuvo mediante el Alfa de Cron Bach; obteniendo como resultado 0.860, lo que garantiza la fiabilidad del estudio.

Con los datos obtenidos, se confirmó la hipótesis planteada, permitiéndonos conocer los impactos generados durante la realización de este programa, los mismos que se reflejan en la cantidad de inscripciones, publicidades, orientaciones y otros servicios realizados durante una semana.

Palabras claves: Inclusión Social, Políticas públicas, Sunarp, Cultura Registral.

ABSTRACT

Below is a summary of the research "Impacts of the Sunarp program in your Town - Registry Area No. V - Trujillo Headquarters in the registry inclusion of the district of Julcán - Otuzco - 2017".

The purpose of the present investigation is to determine the relationship of the impacts generated in the registry inclusion during the realization of the Sunarp program in your Town - Registration Zone N ° V - Sede Trujillo. The scope of the present study is inferential descriptive and the design used is non-experimental. The population was made up of 554 people of both sexes of the district of Julcán, of the region of La Libertad, benefited by the Sunarp program in your Town carried out from July 3 to July 7, 3027, the sampling was random for convenience; In this way, the sample consisted of 161 people.

To collect the data, the survey was used, prepared by the authors, which has been validated by experts in public management. The data was processed through the SPSS software (version 23). Also, an interview was conducted.

The analysis that was carried out was descriptive and the measure of reliability was obtained by means of Cronbach's Alpha; obtaining 0.860 as a result, which guarantees the reliability of the study.

With the data obtained, the hypothesis is confirmed, allowing us to know the impacts generated during the realization of this program, which are reflected in the number of registrations, advertisements, guidelines and other services performed during a week.

Keywords: Social Inclusion, Public Policies, Sunarp, Registration Culture.

I. INTRODUCCION

La presente tesis titulada Impactos del programa Sunarp en tu Pueblo – Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito de Julcán – Otuzco – 2017, tiene como objetivo Determinar los impactos generados por el programa Sunarp en tu Pueblo, organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito de Julcán - Otuzco, en el año 2017, cuyo problema consiste en: ¿De qué manera el programa Sunarp en tu Pueblo, organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo impactó en la inclusión registral en el distrito de Julcán - Otuzco, en el año 2017?, Dado que en nuestra realidad tanto a nivel nacional, regional y local – específicamente en la localidad de Julcán, hay escasa cultura registral por parte de los pobladores de dicha localidad, presentándose la mínima cantidad de títulos a la Oficina Registral de Otuzco, lo que implica que la mayoría de actos y derechos de estos pobladores se encuentran en la informalidad, no teniendo la cautela debida por parte del Estado, así como no gozan de otros beneficios que otorgan la inscripción registral; sin embargo, al desarrollarse el programa Sunarp en tu Pueblo, está realidad cambia temporalmente, generando efectos permanentes en las personas que acudieron a la realización del indicado evento.

Finalmente, se hace presente que todos los detalles referentes a este tema serán tratados minuciosamente en la presente investigación

1.1. Realidad problemática

Actualmente es común escuchar que en el mundo entero no existen accesos igualitarios para todos los ciudadanos para poder solicitar o acudir a los servicios que necesiten para el desarrollo de sus actividades primordiales.

En nuestro continente, se viene mejorando considerablemente en la inclusión social para el ciudadano de a pie; creándose diversos órganos descentralizados y desconcentrados que favorecen a los ciudadanos a realizar los actos que requieran en las diversas instituciones del estado; sin embargo, ello no es suficiente, ya que por ejemplo en nuestro país existen numerosas localidades donde es nula la presencia de diversas instituciones del estado peruano, muchas de ellas siendo trascendentales para la realización de diversas negociaciones, resolución de controversias, entre otras.

A pesar, de que el Perú ha avanzado en muchos campos en los últimos años y se han creado diversos programas por parte del Estado con el fin de cumplir con las políticas públicas que se ha trazado, observándose una significativa reducción de la pobreza; ya que el ingreso por habitante ha crecido considerablemente en los últimos años y se han obtenido grandes avances en temas como la estabilidad macroeconómica, el acceso a viviendas y las facilidades para hacer negocios; trayendo esto consigo, que el desarrollo de la actividad económica solicite una mayor cobertura de servicios públicos, comerciales, formalización de viviendas, de personas jurídicas, entre otros, en todo el territorio; aún es insuficiente para lograr un desarrollo más completo, en el que se cubran las expectativas y necesidades de los pobladores. Ya que si bien es cierto se tiene como un eje central de una de las políticas públicas el desarrollo social y económico, este no se puede realizar a cabalidad sino se da un énfasis especial a la inclusión social; ya que brindando presencia del Estado en todo el territorio peruano, va acarrear a que los ciudadanos se sientan identificados y se motiven con los diversos actos que realizan las instituciones

del Estado; lo cual permitirá un aumento significativo de desarrollo en los diferentes ámbitos en el país.

Sin embargo, en términos generales el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, en su revista del mes de octubre del año 2012, señala que a nivel nacional el impacto de la inclusión social ha sido diferenciado según ámbitos territoriales, y que esto se ve reflejado en la pobreza que existe en las diferentes zonas de nuestro país; ya que si bien es cierto la pobreza afecta a cerca del 20% de la población asentada en la costa, ese porcentaje se duplica en los habitantes de la sierra, debido a que el porcentaje estimado en la sierra es de 41,5%. Similares diferencias se observan teniendo como indicador el tipo de territorio o población, porque en el 2011 los niveles de pobreza en las zonas urbanas alcanzan al 18% de la población; en la población rural, se llega al 56% de pobreza; más aún si estas brechas divisoras han tendido a incrementarse, debido a que en el 2004, la distancia en los niveles de pobreza de la población urbana respecto de la rural era de 35 puntos porcentuales, mientras que en el 2011 fue de 38. La brecha de pobreza, medida como diferencias territoriales, se ha ampliado.

De lo indicado en los dos párrafos anteriores se advierte que si bien es cierto que el Perú a nivel global ha crecido en su economía y el Estado ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes; también es cierto que este crecimiento no ha sido parejo, ya que se puede señalar que el crecimiento en los diferentes ámbitos se ha dado más que nada en la costa y en los sectores urbanos de nuestro país; sin embargo que aún mucho por trabajar en la sierra y también en la selva de nuestro Perú, así como en los sectores rurales, ya que es ahí donde se refleja una tasa considerativa de pobreza, y esto es debido a que el Estado Peruano no ejerce una presencia igualitaria en todos los territorios, siendo esto propio de la inclusión social que debe fomentar el Estado Peruano.

Además, no hay un ejercicio eficiente de las buenas prácticas que debe realizar el Estado peruano en materia de la inclusión social, ya que este ejercicio viene siendo muy tenue y abarca más en la asistencia a los ciudadanos, que si bien son los derechos de primera generación que se cautelan (como derecho a la

vida, a la alimentación, a la salud), debería también extenderse a los demás derechos de la misma y siguientes generaciones; y estos derechos se cautelan a través de las diferentes instituciones del Estado.

En el ámbito registral, al igual que con otras instituciones públicas, es común escuchar así como es de común conocimiento que las instituciones públicas generalmente tienen presencia en las capitales de provincia y en algunos distritos, no existiendo unidades desconcentradas ni en la mitad de localidades que integran una región; por lo que se puede decir que al Estado Peruano le falta crear una política pública que sea capaz de fomentar la inclusión social en cuanto a los servicios que brindan las entidades del Estado en las diversas localidades que integran nuestro país.

En el caso de la Región la Libertad, específicamente en lo que respecta a la jurisdicción de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, no se tiene oficinas suficientes para abarcar todos los distritos y provincias que la conforman; a pesar de contarse con oficinas registrales y receptoras en localidades estratégicas, donde se han tenido en cuenta para su funcionamiento: la cantidad de habitantes, la cantidad de viviendas, el tráfico económico, la presencia de bancos y otras entidades y la cercanía a otras localidades; lo cual implica que aún se tenga una informalidad considerable en los diversos actos o derechos que abarcan los diversos registros, siendo muchos de ellos desconocidos por los habitantes de las diversas localidades, especialmente en las localidades de extrema pobreza, donde el nivel cultural (especialmente registral) es nulo. Asimismo, debido a la misma pobreza, así como a la ignorancia, la mayoría de los pobladores (especialmente de los caseríos) desconocen de la existencia de oficinas registrales o receptoras cercanas a su localidad; y más aún desconocen la importancia de registrar los actos y derechos en los Registros Públicos.

Es por ello, que esta realidad problemática se presenta en las diferentes localidades de la sierra liberteña, como es el caso del distrito de Julcán, en donde de acuerdo a la información que se muestra en el Instituto Nacional de Estadística e Informática, al año 2010 se tenía registrador 13,012 habitantes, ocupando el

puesto 31 de los 83 distritos existentes en La Libertad; sin embargo, debe tenerse presente que al presente año dicha población ha aumentado considerablemente, habiendo incluso progresado el distrito de Julcán; empero en lo que respecta a cultura registral aún queda un arduo trabajo por realizar; así como en lo que respecta a la cultura de otras instituciones. Este distrito se encuentra localizado en la provincia del mismo nombre que cuenta con tres distritos más: Calamarca, Huaso y Carabamba; en Julcán se pudo observar que los pobladores tienen una escasa cultura registral así como un desconocimiento mayoritario sobre la existencia de las instituciones del Estado, las mismas que se encuentran cercanas a su localidad, como es el caso de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Debe tenerse presente que uno de los fines de la modernización del estado es la inclusión social en sus diversas instituciones del estado (para la presente investigación nos centraremos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos), dando a notar que falta presencia efectiva en todo el territorio peruano con el fin de brindar una igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable; siendo fundamental desarrollar y consolidar la política de inclusión registral que tiene la Sunarp, que consiste en ir al encuentro del ciudadano a través de sus diversos programas que ejecuta.

Ahora bien, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), en el marco de las políticas de inclusión social (actualmente denominadas políticas registrales), como institución que brinda seguridad jurídica respecto a los actos y derechos inscritos en los registros, se encuentra comprometida a llegar a todos los ciudadanos, para que a través de sus servicios registrales generen su propio desarrollo económico, social y cultural, es por eso que en la actualidad cuenta con ocho programas de inclusión registral siendo estos: Sunarp en Tu Pueblo, Brigada Registral, Registron Informativo, Talleres OSB, Sunarp Te Escucha, Sunarp Te Capacita, Sunarp Emprendedor, Sunarp Te Educa, los cuales se vienen desarrollando como políticas de difusión y de acercamiento del servicio público registral a la comunidad, promoviendo el

desarrollo sostenido de una cultura registral, yendo la institución al encuentro con el ciudadano, superando el paradigma que el ciudadano debía acercarse al registro. Sin embargo, la realización de estos programas no son muy frecuentes, específicamente en el caso de Sunarp en Tu Pueblo, lo que se pasará a detallar en el desarrollo de este trabajo de investigación.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. La Torre E. (2016). En su tesis “Influencia de los programas de inclusión social en la cultura registral de los beneficiados de la Sunarp en la Zona Registral N° V Sede Trujillo - Región La Libertad, 2014”. (Tesis de maestría inédita). Universidad Cesar Vallejo - UCV; Trujillo, Perú. Cuyo universo fue constituido por 371 personas de beneficiadas por los programas de inclusión social desarrollados por la SUNARP en la Zona Registral N° V Sede Trujillo, período 2014., obtuvo las siguientes conclusiones:

Los programas de inclusión social desarrollados por la SUNARP de la Zona Registral N° V Sede Trujillo influyen significativamente en la cultura registral en los beneficiados de la Región La Libertad, 2014, ya que como se muestra en los resultados obtenidos del cuestionario aplicado y las entrevistas realizadas a funcionarios de Sunarp:

- La acogida que han tenido los programas de inclusión social ha ido en aumento obteniendo un crecimiento aproximado de 17%,(2013 al 2014) y de 25% (2014 al 2015)
- En los dos Sunarp en tu Pueblo desarrollados en el año 2014 en las provincias de Chepén y Ascope se lograron registrar a 128 y 136 Personas Jurídicas respectivamente haciendo un total de 264 inscripciones. De igual manera, se lograron registrar 184 y 141 predios en el Registro de Propiedad Inmueble, haciendo un total de 325 inscripciones. logrando atender a más de 4600 personas.
- Los entrevistados convergen en que el desarrollo de los programas de inclusión social contribuye de manera significativa al progreso de los

beneficiados ya que ayudan a la formalización de predios, concientizan a las personas de inscribir sus bienes y de esta manera evitar estafas. Por intermedio de los programas de inclusión social la Sunarp acerca el registro al ciudadano.

- Asimismo, los encuestados mencionaron los beneficios que los ofrecen los programas sociales entre los cuales se rescata “Sunarp en tu pueblo”, donde se menciona que el 35.9% afirma que es porque pueden inscribir sus propiedades (terrenos, casas, vehículos), seguido del 30.5% que afirma es porque pueden visualizar si su propiedad se encuentra inscrita en los Registros Públicos, el 21.9% menciona que es porque le brindan orientación y el 11.7% porque el programa cuenta con la presencia de un notario, dado que en los lugares alejados donde se desarrolla este programa no se cuenta con la presencia permanente de uno de estos profesionales.
- Programa de inclusión social del que participaron los encuestados, el 35% participo de Brigada Registral, el 29.1% de Sunarp en tu Pueblo, el 8.9 de Sunarp Te Capacita, el 8.1 de Talleres OSB, seguido del 7% que participó de Sunarp Te Educa, el 6.7% de Registrón informativo y finalmente el 4% de Sunarp emprendedor y 1.1% de Sunarp Te Escucha
- Nivel de satisfacción de los encuestados respecto a las preguntas resueltas en un programa de inclusión social, el 50.9% dijo sentirse satisfecho, el 41.2% mencionó sentirse totalmente satisfecho seguido del 4% y 0.8% que dijeron sentirse regularmente satisfechos e insatisfechos respectivamente.
- Contribución que los encuestados consideran ha tenido participar de un programa de inclusión social, el 31.3% dijo que supo que acciones tomar frente a un problema (registral) que tenía, el 26.1% menciona que los ayudo a conocer más de los servicios que ofrece Sunarp, el 18% logró inscribir su propiedad, el 15.1% indicó que disipo sus dudas sobre las consultas realizadas, y finalmente el 9.2% dijo que formalizó su negocio / OSB

- Sugerencias de los encuestados para mejorar los programas de inclusión social., podemos observar que el 28.6% indicó que tengan mayor difusión, el 21% mencionó que sean más frecuentes, de igual manera el 21.3% dijo que se brinde mayor material de lectura, seguido del 15.9% que indicó que se desarrollen en lugares más alejados y finalmente el 12.4% dijo que se realicen en horarios más flexibles.

1.2.2. Por su parte Rosales V. (2014). En su tesis “Política de Comunicación para la Inclusión Social: Gestión de la Comunicación Gubernamental en los dos primeros años del Gobierno de Ollanta Humala (Julio 2011 – Julio 2013)”. (Tesis de maestría inédita Pontificia Universidad Católica del Perú; Lima, Perú., obtuvo las siguientes conclusiones:

- El autor menciona que durante los últimos años las comunicaciones del Estado han respondido a fines particulares, que ha perdido su finalidad pública. Es por ello, se debe definir una Política Nacional de Comunicación del Estado que debería promover el uso apropiado de los medios comunicacionales, dirigidos a fines públicos; y contribuir al acercamiento entre el ciudadano y el Estado. Es así que el autor hace mención a la Política de Comunicación planteada en la Gestión de Ollanta Humala, donde hace hincapié que esta ha procurado articular tanto las dimensiones necesarias para la inclusión social (que involucra la inclusión económica, política y cultural), como los tres ejes de acción de la comunicación estatal (que incluye el fomento de un Estado amable y cercano, la promoción de la comunicación pública y la gestión estratégica e interinstitucional) y comprometida con la democracia.
- Menciona también que, un Estado comprometido con la inclusión social garantiza la ampliación de derechos fundamentales orientados a un real desarrollo del ciudadano.
- Las políticas de comunicación permiten orientar la acción de las comunicaciones del Estado e institucionalizar prácticas para un ejercicio democratizador del servicio público.

1.2.3. Asimismo (Macera, 2018) en su artículo denominado “Ránking: ¿Qué puesto ocupa el Perú en desarrollo inclusivo?”, publicado para el diario El Comercio el 21 de Enero del 2018, hace referencia al informe publicado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) sobre el “Índice de Desarrollo Inclusivo (IDI)”, donde calificó a los países en las categorías desarrollados y emergentes con el objetivo de medir cuál ha tenido el mejor desempeño para aumentar el crecimiento económico y reducir las desigualdades al mismo tiempo.

A nivel sudamericano, el Perú es superado únicamente por Uruguay, Chile y Argentina; y se encuentra en una mejor ubicación que países como Brasil, Colombia y Bolivia.

Cabe indicar que el estudio analiza un total de 103 países, los cuales son asignados a distintas categorías según el tamaño de la economía de cada uno.

Aportando una medida de desarrollo económico más allá del crecimiento del PBI, el índice se basa en tres pilares: crecimiento y desarrollo, que incluye participación en el mercado de trabajo y esperanza de vida sana; inclusión, que engloba ingresos medios por familia y medidores de desigualdad; e igualdad intergeneracional y sostenibilidad, que incluye reducción del capital natural, inversión en capital humano y ratio de dependencia demográfica.

En este sentido, si bien el Perú tiene un puntaje mayor al promedio global de economías emergentes —obtuvo 4,41 puntos de siete posibles, mientras que el resto de países tuvo una media de 3,85— hay aspectos específicos que requieren atención.

El país ocupa el último puesto en indicadores como protección social, calidad del sistema educativo, brecha de género, cobertura de pensiones

para personas de la tercera edad, mejoras de acceso a agua potable y la extensión de la economía informal.

Por otro lado, destacó en indicadores como el acceso a servicios financieros para las empresas, la inversión privada para infraestructura y las mejoras en las tasas de desempleo.

Como otros temas se tiene lo relacionado a la descentralización, que es un salto cualitativo importante que ha ido generándose desde inicios del año 2000. Desde el año 2003 contamos con autoridades regionales elegidas en sufragios universales, autoridades que se suman a los alcaldes que han sido elegidos popularmente de manera continua desde 1983; siendo uno de los fines de esta descentralización acercar el Estado a la población en el sentido de aplicar el principio de subsidiaridad, lo que significa que aquel nivel de gobierno más cercano a la población es quien debe detentar la responsabilidad por la provisión de los servicios y bienes a los cuales la población tiene derecho.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Capítulo I

1.3.1. Sunarp en tu Pueblo

Para empezar a referirnos a lo que es Sunarp en tu Pueblo, se debe conocer primeramente lo que es la Sunarp; para lo cual se define a continuación

1.3.1.1. Sunarp:

De acuerdo a la Ley N° 26366, mediante la cual se creó la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, que es un Organismo descentralizado autónomo de Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado el 14 de octubre de 1994; tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico – registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema. Por lo que, en términos sencillos se puede decir que la Sunarp se encarga de la inscripción y publicidad de actos, contratos y derechos de las personas naturales y jurídicas que integran el territorio peruano, realizándose dicha función a través de sus catorce Zonas Registrales, las mismas que están integradas por oficinas receptoras y registrales en diferentes localidades, en donde se atienden las inscripciones y publicidades de los Registros de Predios, Registro de Personas Jurídicas y Naturales, Registro de Propiedad Vehicular y Registro de Minería; a través de los diversos actos registrales; con el fin de brindar seguridad jurídica y certidumbre a la ciudadanía respecto a las titularidades de los actos y derechos jurídicos, los mismos que conllevan a diferentes beneficios como facilitar el tráfico económico, aumentar el valor de los bienes registrados, acceder a créditos, acceder a donaciones por parte de las ONGs, entre otros.

También, al referirnos a Sunarp como órgano descentralizado del sector justicia, es importante manifestar que la descentralización es la

transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos hacia los gobiernos subnacionales. La descentralización implica división o reparto de autoridad, ya que se delega el poder que ejerce un organismo central; es por ello, que se define a la Sunarp como un órgano independiente, autónomo, ya sea dictando la Sunarp sus propias normal, lineamientos, directivas, entre otros para la organización interna y para la prestación de los servicios registrales.

Asimismo, debe entenderse que las Zonas Registrales que integran la Sunarp son oficinas desconcentradas; entendiéndose por la desconcentración la delegación del ejercicio de competencias desde un organismo público hacia otro órgano también dependiente del gobierno central, pero situado en provincia, o de la delegación, cuando se transfiere la responsabilidad al gobierno subnacional por decisión del gobierno central y por un plazo determinado. En el presente caso las Zonas Registrales dependen de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

1.3.1.2. Sunarp en tu Pueblo:

El concepto Sunarp en tu Pueblo, concebido como un programa que movilice literalmente el íntegro de los servicios que presta una oficina registral, permitiendo que miles pobladores –que se apersonen a las carpas o instalación donde se encuentre ubicado la realización del programa - reciban orientación especializada, soliciten publicidad registral y realicen inscripciones de diferentes actos, contratos o derechos, buscando el acercamiento del Registro al poblador de localidades lejanas y de comunidades en situación de pobreza del país que no han tenido la posibilidad de acceder a los servicios registrales, ya sea por desconocimiento o por falta de recursos económicos.

Se inició en abril de 2013 al ser creado mediante Resolución N° 069-2013-SUNARP/SN. Utiliza una “oficina registral itinerante” para brindar en forma rápida, efectiva y personalizada los servicios registrales de orientación,

publicidad e inscripción registral, a fin que los pobladores de estas localidades gocen de los beneficios que otorga el Registro, buscando llevar el Registro a las localidades ubicadas en zonas de pobreza o pobreza extrema¹, a fin de que puedan obtener todos los servicios que se brindan en cualquier oficina a nivel nacional, no siendo necesario que el ciudadano se movilice a alguna oficina registral o receptora que se encuentre más cercana a su localidad, ya que cualquier servicio registral lo puede realizar durante la realización del programa; y, en ciertos casos, puede ser atendido en las actividades previas a la realización del Sunarp en tu Pueblo.

Sunarp en tu Pueblo incentiva el conocimiento de los servicios registrales para que los ciudadanos puedan ingresar a la formalidad, promoviendo el desarrollo de las personas y sus comunidades, en el marco de una cultura de calidad en la atención y democratización del servicio, y buscando contribuir con la creación de condiciones básicas para el desarrollo de distritos urbanos o rurales de difícil acceso con igualdad de oportunidades para los más pobres.

Como preámbulo al evento, se realizan actividades preliminares generalmente con dos meses de anticipación como Registros Informativos, Brigadas Registrales y Talleres OSB.

Se hace presente que este programa no genera gastos excesivos para la entidad, ya que utiliza sus propios recursos logísticos, así como se cuenta con personal de apoyo para la organización y ejecución del presente programa; el mismo que es ansiosamente esperado por la población de donde toque realizar el evento, brindando una notable satisfacción al culminar el programa. Entre el personal que asiste a la realización de programa Sunarp en Tu Pueblo, se tiene a:

- Registrador Público
- Personal de Apoyo en la calificación de títulos

¹ Para lo cual se emplean tasas registrales menores, de acuerdo al TUPA de la Sunarp.

- Orientador
- Cajero
- 3 Personal encargado del programa Sunarp en tu Pueblo, quienes se encargan de coordinar con los pobladores y personal de la Municipalidad para la realización fructífera del indicado evento, apoyando a los usuarios en sus trámites previos a la presentación de sus solicitudes de inscripción registral.
- Personal de la Unidad de Tecnologías de la Información.

Como vemos, el programa Sunarp en tu Pueblo, es un trabajo en equipo con una parte del personal que integra una Zona Registral, los mismos que colaboran con su esfuerzo para trasladarse a una localidad diferente a la de su plaza laboral, no siendo necesaria la contratación de demás personal para la ejecución del programa Sunarp en tu Pueblo.

Este programa propiamente dicho se ejecuta durante una semana (días hábiles) en el horario más ventajoso para la localidad, generalmente al usarse las instalaciones que brinden las Municipalidades, se atiende en el horario de funcionamiento de la misma.

Durante la realización de programa se realiza la calificación registral, que de acuerdo al artículo 31 del TUO del Reglamento de los Registros Públicos, es «la evaluación integral de los títulos presentados al registro que tiene por objeto determinar la procedencia de su inscripción. Está a cargo del Registrador y Tribunal Registral, en primera y segunda instancia respectivamente, quienes actúan de manera independiente, personal e indelegable, en los términos y con los límites establecidos en este Reglamento y en las demás normas registrales».

Con la calificación registral, que es realizada en primer lugar por el Registrador Público, se puede obtener como resultado la inscripción, la observación (subsancable) o la tacha (no procede atender la rogatoria) del título. Y en segunda instancia se puede obtener la confirmatoria de la observación, tacha o liquidación expedida, o la revocatoria de la misma.

Como se indica, durante la semana de ejecución del Programa Sunarp en tu Pueblo se ingresan diversos títulos; para lo cual debe entenderse de acuerdo al artículo 7 del TUO del Reglamento de los Registros Públicos como título, al documento o documentos en que se fundamenta inmediata y directamente el derecho o acto inscribible y que, por sí solos, acrediten fehaciente e indubitadamente su existencia. También formarán parte del título los documentos que no fundamentan de manera inmediata y directa la inscripción pero que de manera complementaria coadyuvan a que ésta se realice.

Al término de la jornada del desarrollo del programa se realiza la entrega pública de las anotaciones de inscripción; para lo cual de acuerdo al artículo 54 del indicado texto legal, se indica que: «por cada título que hubiere dado lugar a inscripción se extenderá una anotación señalando el número y la fecha de su presentación, la naturaleza de la inscripción solicitada, con indicación del número de asiento y partida donde corre inscrito el acto o derecho registrado, el monto de los derechos registrales cobrados, el número del recibo de pago, la fecha, la firma y el sello del Registrador que lo autoriza»; es decir la anotación de inscripción es la constancia de que la calificación ha sido realizada en forma positiva de acuerdo al acto rogado, plasmándose los datos principales del asiento de inscripción.

A partir de la extensión del asiento de inscripción, ya el usuario puede solicitar el servicio de publicidad registral, definiéndose este término (publicidad registral), de acuerdo al Reglamento de publicidad registral, el mismo que fue aprobado por resolución n° 281-2015-SUANRP/SN, con fecha 03 de noviembre del 2015, que indica que el registro es público y la publicidad que otorga consiste en la exteriorización continuada y organizada de los derechos y actos inscritos o anotados, a fin de hacerlos cognoscibles a los terceros. La publicidad registral tiene como finalidad otorgar seguridad jurídica a los terceros, constituyendo en algunos casos, la existencia misma del derecho o acto registrable.

Se hace presente que todo este programa, que por decirlo es el motor principal de los servicios que brinda la Sunarp, busca otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos, entendiéndose como la garantía dada al individuo

por el Estado de modo que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara a producirse, le serán asegurados por la sociedad, la protección y reparación de los mismos. Es por ello, que al estar inscrito el acto o derecho de la persona en Sunarp, tiene el amparo del Poder Judicial ante cualquier lesión a su derecho.

Capítulo II:

1.3.2 Inclusión Registral

Para conocer sobre la inclusión registral, se debe primero conocer sobre lo significa inclusión; para lo cual se detalla:

1.3.2.1. Inclusión

El tema de la inclusión ha sido tratado desde la Iglesia Católica desde León XIII en 1891 hasta la actualidad con el Papa Francisco en el año 2015 mediante las encíclicas, que puede decirse que son los mensajes o anuncios que realiza el papa a los obispos, sacerdotes, y ciudadanía en general, en aras de promover a la reflexión y se tomen cartas en los asuntos que tratan; tal es el caso de la inclusión, por el cual, la Iglesia Católica se enfoca en la inclusión social de los pobres, explicando que los pobres son excluidos en la sociedad, pudiendo decir que se encuentran marginados en muchos derechos; ya que los modelos económicos neoliberales ocasionan una mayor exclusión, en donde se refleja la inequidad; citando como un ejemplo práctico general el hecho de que en el mundo exista gente que tire la comida, cuando hay personas que mueren de hambre.

Entonces, se puede decir que a través de las encíclicas se ha buscado y se sigue buscando que se realicen acciones con el fin de mejorar los derechos y calidad de vida de los ciudadanos en los diferentes ámbitos; teniendo como uno de los ejes centrales a la inclusión igualitaria de los ciudadanos de los diferentes países, para que no haya una brecha divisora entre los más débiles y los que gozan de mayores beneficios, ya sea en muchos casos porque los mismos Estados lo fomentan o lo permiten; es por ello que la Iglesia Católica señala que

la causa principal de la pobreza son las diferencias económicas, sociales y políticas del Estado, lo cual general que se viva en un mundo más materialista y menos humanos.

Asimismo, al referirnos a la inclusión social, es necesario precisar que este concepto se encuentra enmarcado dentro de las políticas públicas del Estado Peruano, para lo cual debe entenderse como política pública a los diseños de acciones o actos que el estado realiza a corto, mediano o largo plazo, con el fin de cubrir o mejorar las necesidades de la población; por lo que se puede decir que tanto ciudadano y Estado son las partes involucradas en las políticas públicas, siendo el actor estelar el Estado, ya que es el encargado de la creación y ejecución de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión social en una revista de gestión denominada: “Una Política para el desarrollo y la inclusión social en el Perú” en octubre del 2012, señala que: «El objetivo del Midis es que todos los peruanos y peruanas, sean cuales fueren el lugar en el que nacieron o en el que viven, la lengua y la cultura de sus padres, o su condición social o educativa, reciban servicios universales de calidad y tengan las mismas oportunidades de aprovechar los beneficios del crecimiento económico, construyendo el bienestar de sus familias, de sus pueblos y del país»

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI 2014.) en su informe: Inclusiones y Desarrollo humano, avances y atraso de la inclusión social en el Perú, con enfoque de género y poblaciones vulnerables 2007 – 2011. Perú, menciona que, la inclusión entendida desde un punto de vista social, tiene como objetivo integrar a la sociedad o comunidad, a todos los miembros independientemente de su origen, actividad que realizan, condición social, cultural o económica, o de su forma de pensar. Se considera que uno de los mejores indicadores del grado de desarrollo alcanzado por una sociedad es la capacidad para integrar a personas de diferentes condiciones, ofreciéndoles oportunidades para realizar con éxito y en términos de igualdad un proyecto de vida digno y completo (INEI, 2014, p 15).

En una sociedad, carece de sentido, hablar de promover la inclusión, si no hay exclusión. Por exclusión social se entiende la ausencia de participación de grupos sociales o de segmentos de la población, en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivas sociedades. Ello se debe a la carencia efectiva de derechos, recursos y capacidades básicas como acceso a la legalidad, a la identidad, educación, a los sistemas de salud y protección social, al mercado laboral, a las tecnologías de la información y a la seguridad ciudadana que hacen posible una participación social plena. (INEI 2014, p15).

Dentro de lo descrito líneas arriba, también se considera como capacidad básica el acceso a la seguridad jurídica, siendo este el principal elemento de la investigación. Es así como la Sunarp, entre rector que otorga seguridad jurídica a las transacciones de los bienes y servicios que realizan los ciudadanos y cumple el rol estratégico en la creación de condiciones para el desarrollo socioeconómico del país, coadyuvando al desarrollo económico inclusivo y descentralizado para alcanzar el bienestar de todos los peruanos.

En ese sentido, a través del funcionamiento de los Registros Públicos, la comunidad en su conjunto recibe beneficios concretos, pues con la inscripción se obtiene respeto y defensa de los derechos inscritos. Por lo tanto, ninguna institución o persona podrá atentar de modo alguno contra ellos; nadie podrá desconocer el derecho de propiedad que ha sido inscrito en Sunarp y el propietario podrá vivir, más tranquilo y seguro. (OGC, 2016, p 2)

1.3.2.2. Inclusión registral:

Teniendo en cuenta que en términos sencillos la inclusión es la integración y la igualdad de oportunidades en la prestación de servicios la ciudadanía; en el ámbito registral, se entiende que es la igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos, como el acceso y costos, en la prestación de los servicios registrales. Para ello la Sunarp desarrolla diversas actividades que lo plasma en su Plan Operativo Institucional al finalizar cada año, el mismo que es el

programa de las actividades a realizar en el año siguiente; con lo que busca brindar los servicios de orientación, publicidad e inscripción en diversas localidades; con el fin de otorgar igualdad de oportunidades a la población que se encuentra con dificultades para acceder a ciertos servicios, encontrándose en diversas localidades excluidas o en zonas de pobreza o pobreza extrema.

Se hace presente que la exclusión que existe en nuestro país, específicamente en la competencia de la Sunarp, se debe a que la institución es una entidad relativamente nueva (comparada con otras instituciones), por lo que a la fecha continúa implementándose su presencia en todo el territorio peruano, además continúa implementándose logísticamente y con recurso humano para brindar un mejor servicio a los ciudadanos y poder llegar a cada rincón del país; sin embargo, a pesar de dichas deficiencias, la Sunarp a partir del año 2013 crea y fortalece diversos programas programas en aras de fomentar la igualdad de oportunidades con el fin de contribuir al crecimiento y desarrollo económico del país.

A fin de realizar una inclusión registral propiamente dicha la Sunarp emplea diversos programas registrales en diferentes localidades, los cuales son elegidos mediante un estudio previo de acuerdo a la totalidad de población, viviendas, negocios, entre otros; los diversos programas que realiza la Sunarp son:

A) Registros Informativos.- Se otorga información y orientación gratuita sobre los servicios registrales brindando asesoramiento sobre la importancia de registrar, a los pobladores que se acercan a los módulos de atención que se instalan en los lugares que se programa tal evento, como en las plazoletas, parques u otros.

Además, se brinda información en referencia al saneamiento de propiedades (zonas urbanas y rurales) en el Registro de Predios; Registro de Personas Jurídicas (constitución de empresas, asociaciones y organizaciones sociales de base); Registro de Personas Naturales (testamentos, sucesiones intestadas

y otros); y el Registro de Bienes Muebles (Registro de propiedad vehicular y Registro mobiliario de contratos).

Este servicio se puede definir como una campaña masiva de orientación y asesoría gratuita, otorgándose muchas veces el servicio de búsqueda de índice en forma gratuita; ya que se busca que el ciudadano se entere con certeza que su derecho no se encuentra inscrito, y así pueda regularizarlo; para lo cual, se le brinda la asesoría especializada en un lugar cerca a su domicilio o centro laboral.

B) Brigada Registral.- Atención personalizada para los más vulnerables. Programa que fue creado por Resolución N° 022-2013-SUNARP/SN de enero de 2013, promueve el acercamiento directo del personal de la SUNARP a cada ciudadano en su propia vivienda, trabajo u organización social, especialmente en aquellos distritos o sectores vulnerables por factores de pobreza o pobreza extrema. Es decir, el propio personal de la Sunarp acude a visitar al ciudadano de a pie a su vivienda, trabajo u organización social con el fin de brindarle orientación personalizada y absolverle sus dudas en materia registral; en aras de motivar a la formalización registral.

C) Talleres En Organizaciones Sociales De Base (OSB).- Programa de orientación masiva de carácter registral creado por Resolución N° 023-2013-SUNARP/SN de enero de 2013 para ejecutarse a través de talleres focalizados a organizaciones sociales de base domiciliadas dentro del mismo distrito o localidad. Se dirige a aquellos sectores en situación de vulnerabilidad, el cual busca el acceso sencillo a la seguridad jurídica. Este tipo de programa busca resaltar la importancia que brinda registrar las OSB; para lo cual en muchos casos se trabaja de la mano con las Municipalidades, incentivando la formalización de las organizaciones, a través de la inscripción de su constitución social y demás actos posteriores, para convertirlas en sujetos de crédito y receptoras de donaciones provenientes de instituciones públicas y privadas.

D) Talleres con Comunidades Campesinas y en Organizaciones Sociales de

Base: Programa que busca difundir con un lenguaje claro y sencillo, las normas registrales en torno a las comunidades campesinas, como en Organizaciones Sociales de Base, con el fin de promover la inscripción de su reconocimiento y estatutos, así como sus acuerdos de constitución de una empresa comunal, rondas comunales y fusión de comunidades campesinas, entre otros actos jurídicos.

Las comunidades campesinas, de acuerdo a la Ley 24656 (Ley de Comunidades Campesinas), indica que: «Las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país».

Las Organizaciones Sociales de base son organizaciones autogestionarias constituidas por iniciativa de los pobladores para enfrentar sus problemas alimentarios en la perspectiva de alcanzar su desarrollo integral sin perseguir fines políticos.

Este taller, es de suma importancia, sobre todo en la sierra de nuestra localidad debido a la informalidad en la existencia de comunidades, y rondas campesinas, así como en las organizaciones sociales de base; es por ello, cuando se realiza el programa Sunarp en tu Pueblo, uno de los actos con mayor demanda de inscripción registral es la inscripción de estas organizaciones, así como la instalación o renovación de sus consejos directivos.

E) Sunarp Emprendedor: A través de este programa se brinda orientación gratuita a las personas que desean formar una empresa o negocio, o para aquellas personas que ya lo han iniciado y aun no lo han formalizado;

brindándoles toda la orientación necesaria para constituirse como persona jurídica y acceder a los beneficios que otorga el registro.

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera el programa Sunarp en tu Pueblo, organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo impactó en la inclusión registral en el distrito de Julcán - Otuzco, en el año 2017?

1.5. Justificación del estudio

La presente investigación se justifica porque el entorno, las costumbres y la misma realidad de nuestro país es heterogénea, existiendo diversas necesidades en las diferentes localidades del Perú, entre las cuales se puede decir la falta de presencia de Estado (a través de sus instituciones públicas), lo que ocasiona que nuestros pobladores se vean desprotegidos; sin embargo, quienes conocen mejor estas diferencias son las autoridades en sus distintos ámbitos, que tienen una idea muy aproximada de las demandas de los pobladores. En el presente caso, la Sunarp, a través de sus diversas Zonas Registrales realiza diversos estudios en conjunto con otras instituciones, a fin de indagar sobre las realidades de las diferentes localidades que se encuentran dentro de su ámbito geográfico, lo que ha permitido que se creen programas de inclusión registral, destacándose Sunarp en tu Pueblo, ya que influye considerablemente a la formalidad de los actos registrales, permitiendo la inscripción de diversos actos y derechos, brindando servicios de publicidad y orientación; otorgando seguridad jurídica a sus inscripciones que realicen, y permitiendo el tráfico económico de las mismas.

Asimismo, este programa que es aceptado por la población beneficiada y por las demás instituciones de la localidad en donde se realiza, siendo relevante socialmente, debido a que con el programa Sunarp en tu pueblo, se busca ir a los lugares de menos acceso al registro, otorgando una igualdad de oportunidades a los pobladores, originando que los pobladores se sientan

identificados con la cultura registral y la importancia de registrar sus actos y derechos.

En tal sentido, se puede decir que el país ha mejorado en términos económicos y sociales, si bien se ha dado una mejora sustancial en el ámbito social, debido a que desigualdad se ha reducido, pues se ha mejorad en las zonas o segmentos de la población más vulnerables y donde hace unos años el Estado no llegaba a sus localidades ni de manera temporal; sin embargo, aún persisten importantes desigualdades, ya que el avance que se viene dando en temas de descentralización, simplificación administrativa, transparencia, entre otros, aun no son suficientes. Quedando mucho por hacer para conseguir un Estado más cercano a las personas, que garantice sus derechos y promueva la igualdad de oportunidades; es por eso, que en esta investigación, se promueve que las diversas instituciones del Estado, realicen actividades e inclusión social a lo largo y ancho del Perú, con costos accesibles a los ciudadanos, y sobre todo se realicen de manera constante o por un periodo más largo, debido a que la realización de este programa dura una semana (teniéndose en cuenta que el sector público formalmente labora de lunes a viernes); y por lo general se reciben títulos para su inscripción hasta el penúltimo día. Por lo que, muchas veces los pobladores se enteran a destiempo, no pudiendo obtener el acceso oportuno al registro.

En mérito a lo indicado, a pesar de que se viene ejecutando diferentes programas orientados a facilitar las inscripciones registrales, brindando a toda la población los elementos que necesita para su rápida y efectiva formalización; sin embargo, es necesaria una presencia más efectiva en los lugares donde se habla una lengua distinta a la del castellano, no son muchas pero existen y no podemos ser indiferentes, así podremos hablar de una verdadera inclusión social en democracia. Además, se debe tener en cuenta que son en estas poblaciones donde abunda la informalidad y la desprotección al ciudadano por parte del Estado.

Al conseguir que más ciudadanos logren inscribir sus actos o derechos en los

Registros Públicos, sobre todo los que viven en pobreza y pobreza extrema, se reafirma no solo la protección legal que el Estado debe brindarles, sino también la seguridad de las personas en la adquisición y consolidación de sus derechos así, el ciudadano se convierte en el protagonista de su propio desarrollo, motivados por promoción y difusión de las tasas preferenciales, para los pobladores que vienen en zonas de pobreza y pobreza extrema, buscando convertirlos en sujeto de créditos como mecanismo para generar inclusión y riqueza. Es por ello, que es importante fomentar la inscripción de los actos o derechos contenidos en los Registros Públicos debido a que facilita la prueba de las titularidades de las personas, brinda información relevante a los contratantes, a los terceros y asegura la eficacia de las adquisiciones efectuadas, otorgando efectos jurídicos tales como la legitimación registral, la fe pública registral, la prioridad registral y la oponibilidad; permitiéndoles realizar diversos actos posteriores con sus actos ya registrados, aumentarles el valor de sus bienes, acceder a créditos, donaciones, entre otros. Empero, lo más importante que busca la Sunarp es tutelar el derecho registral del titular, amparándolo ante cualquier caso de despojo irregular de su propiedad.

Asimismo, La Sunarp como organización que brinda seguridad jurídica debe comprometerse a llegar a cada rincón del país, a cada pueblo alejado y cada familia con potencial participación en la economía local, regional o nacional para que, a través de la inscripción de sus predios o la formalización e inscripción de sus pequeñas empresas, o la formación de organizaciones sociales de base, asociaciones, cooperativas, etc., generen y desarrollen una economía sostenible que les permita identificarse con su propia comunidad y luego con todo el Perú.

En lo que respecta al distrito de Julcán, el presente trabajo se justifica porque en la Oficina Registral de Otuzco (oficina competente para calificar títulos de Julcán), no se presentan constantemente títulos que sean de dicha localidad; sin embargo, con la realización del programa Sunarp en tu Pueblo, se demostrará las cifras alcanzadas en los servicios registrales que se brindaron, así como principalmente el impacto generado con la realización del indicado

programa.

Finalmente, este trabajo está principalmente dirigido a los trabajadores del Estado, especialmente a los funcionarios públicos; ya que se demostrará de qué manera impactan los programas de inclusión social, en este caso el programa de inclusión registral Sunarp en tu pueblo, en los beneficiarios del distrito de Julcán en el año 2017; teniendo en cuenta que este programa es meramente una motivación para que las demás instituciones del Estado vayan al encuentro del ciudadano.

1.6. Hipótesis

El programa registral Sunarp en tu Pueblo, generó impactos positivos en la inclusión registral de los beneficiados en el distrito y provincia de Julcán, en el año 2017, debido a que se presentaron diversas solicitudes de inscripción, los mismos que fueron calificados durante la realización del evento, incorporándose al Registro diversos actos y derechos; así como se obtuvo gran acogida en las orientaciones brindadas.

1.7 Objetivos

1.7.1 General:

- Determinar los impactos generados por el programa Sunarp en tu Pueblo, organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito de Julcán - Otuzco, en el año 2017.

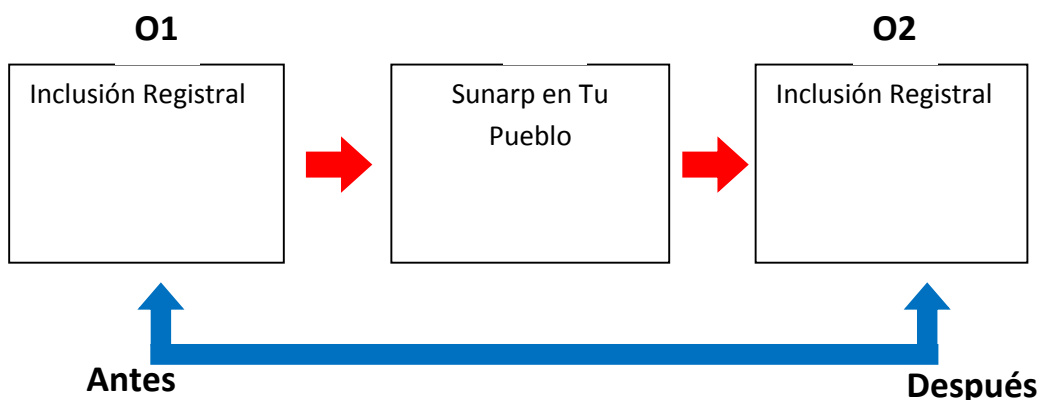
1.7.2 Específicos:

- Identificar la aceptación del programa Sunarp en tu pueblo en el distrito y provincia de Julcán, departamento de La Libertad, Oficina Registral de Otuzco en el año 2017.
- Proponer mejoras para la realización de futuros programas Sunarp en tu pueblo.
- Identificar la necesidad de realizar programas de inclusión social similares al Sunarp en tu Pueblo, por parte de las diferentes instituciones del estado.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es de tipo descriptivo inferencial, dado que se analizará la misma variable en diferentes tiempos, se utiliza el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra

O1 = Variable 1

O2 = Variable 2

r = Relación de las variables de estudio

2.2. Variables

Variable Independiente (variable 1): Programa de Inclusión Registral
Sunarp en tu Pueblo

Variable Dependiente (variable 2): Inclusión registral en el distrito y provincia de Julcán, Oficina Registral de Otuzco, en el año 2017.

Cuadro de Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Ítems
Variable Independiente: Programa de Inclusión registral "Sunarp en tu Pueblo"	El programa consiste en implementar en un periodo determinado, los servicios registrales que presta una oficina registral, brindando al poblador desde orientación, publicidad e inscripción de actos registrables.	El programa Sunarp en tu Pueblo" se encuentra dirigido al poblador que habita en localidades lejanas del país, ciudad, pueblo o comunidad, urbanas o rurales, de extrema pobreza, pobreza, de zonas limítrofes del país o en zonas cuyas condiciones geográficas son de difícil acceso.	Fedateos Publicidad Orientación Inscripción	Cantidad de Fedateos realizados en el programa Sunarp en Tu Pueblo – Julcán 2017 Cantidad de publicidad emitida en el programa Sunarp en Tu Pueblo – Julcán 2017 Cantidad de personas que recibió orientación en el programa Sunarp en Tu Pueblo – Julcán 2017 Cantidad de títulos inscritos en el programa Sunarp en Tu Pueblo – Julcán 2017	Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal
Variable Dependiente: Inclusión registral en	Compromiso de la Sunarp con el desarrollo de los lugares de pobreza y	Lograr que los beneficiados puedan mejorar de manera	Económico	Aumento en el valor de los bienes	Ordinal

<p>el distrito de Julcán, provincia de Otuzco en el año 2017.</p>	<p>pobreza extrema con acciones tangibles para el beneficio del poblador</p>	<p>sustantiva su calidad de vida</p>	<p>Jurídico</p>	<p>Saneamiento de Propiedades</p> <p>Tracto para la realización jurídica de actos modificatorios.</p> <p>Tutela por parte del Estado</p>	
---	--	--------------------------------------	-----------------	--	--

2.3. Población y muestra

La población, objeto de estudio, está constituida por 554 personas de ambos sexos, del distrito y provincia de Julcán de la región La Libertad, beneficiados por el programa Sunarp en tu Pueblo, realizado por la Zona Registral N° V Sede Trujillo en la semana del 03 al 07 de julio en el año 2017.

Teniendo en cuenta que se trata de una población finita y se conoce el tamaño de la población se utiliza la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- ✓ N= población = 554
- ✓ Z= nivel de confianza = 1.96 %
- ✓ P= probabilidad de aceptación = 0.5%
- ✓ q= probabilidad de rechazo = 0.5 %
- ✓ e = margen de error = 0.05%

Aplicando la Formula:

$$n = \frac{1.96^2 (0.5 \cdot 0.5 \cdot 554)}{0.05^2(554-1) + (1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5)}$$

$$n = 227$$

Aplicando la fórmula de ajuste a la muestra

$$n = \frac{n}{(1 + n/N)}$$

$$n = 161$$

Aplicado a cada servicio del programa Sunarp en tu Pueblo

CUADRO N° 4
PORCENTAJE DE BENEFICIADOS CON LA REALIZACIÓN
DEL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO EN EL DISTRITO
Y PROVINCIA DE JULCÁN, PERÍODO 2017 – SEGÚN
POBLACIÓN Y SERVICIO BRINDADO

POBLACION		
DETALLE	CANTIDAD	%
INSCRIPCIONES	82	14.8%
ORIENTACION	330	59.6%
PUBLICIDAD	2	0.4%
FEDATARIO	140	25.3%
	554	

PORCENTAJE DE BENEFICIADOS CON LA REALIZACIÓN
DEL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO EN EL DISTRITO
Y PROVINCIA DE JULCÁN, PERÍODO 2017 – SEGÚN
MUESTRA Y SERVICIO BRINDADO

MUESTRA		
DETALLE	CANTIDAD	%
INSCRIPCIONES	14.8%	24
ORIENTACION	59.6%	96
PUBLICIDAD	0.4%	1
FEDATARIO	25.3%	41
		161

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Por tratarse de una investigación que por su naturaleza es mixta se utilizaron técnicas e instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos con la finalidad de conseguir una comprensión integral de la misma.

Las técnicas e instrumentos a utilizar se describen a continuación:

Técnica	Instrumento	Dirigido a:
Encuesta	Cuestionario	Personas beneficiadas del Sunarp en tu Pueblo realizado en el distrito y provincia de Julcán, en el año 2017.
Entrevista	Guía de Entrevista	Jefe de la Unidad Registral, encargado del cumplimiento del programa. Coordinador del Programa de Inclusión Registral, encargado de la organización y ejecución del programa. Registrador Público Titular de la Oficina Registral de Otuzco.

2.5 Métodos de análisis de datos

Para el análisis de datos se utilizarán los siguientes métodos:

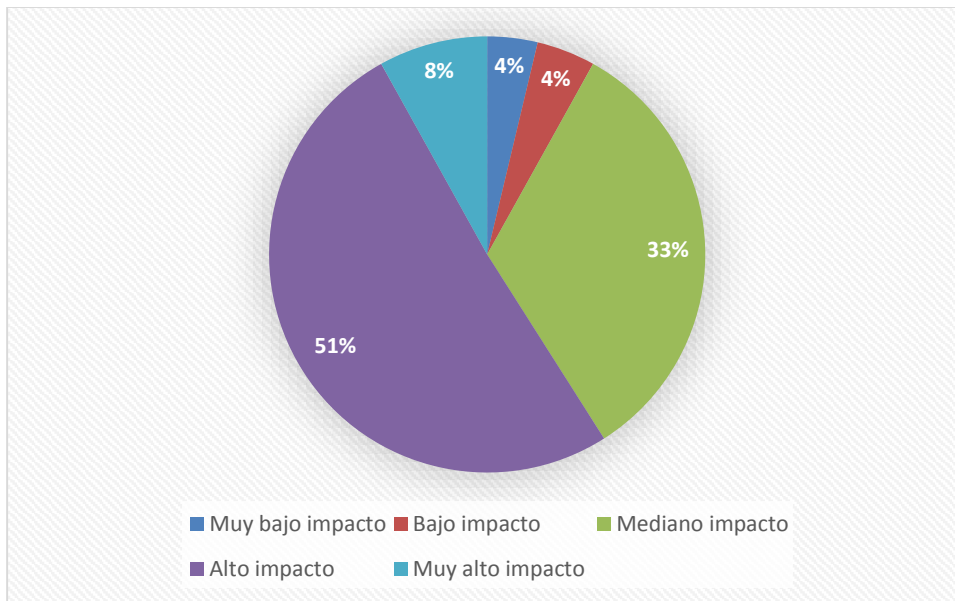
- La información será procesada utilizando el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences - SPSS, previa codificación de datos. Versión 23.0
- Para el análisis de los datos obtenidos se emplearán gráficos estadísticos (columnas y circulares) para lograr que las características de las variables se identifiquen de una manera rápida y sencilla.
- La discusión de los resultados se desarrollará mediante el cotejo de los datos obtenidos con las conclusiones de las tesis citadas en los antecedentes y con los planteamientos del marco teórico.
- Las conclusiones se enunciarán teniendo en cuenta los objetivos planteados (tanto el general como los específicos) y los resultados obtenidos de la investigación.

III. RESULTADOS

1. Resultados de encuestas realizadas a beneficiados del programa de Inclusión Registral Sunarp en Tu Pueblo en el distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, en el año 2017

GRÁFICO N° 1

PERCEPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN SU TRABAJO



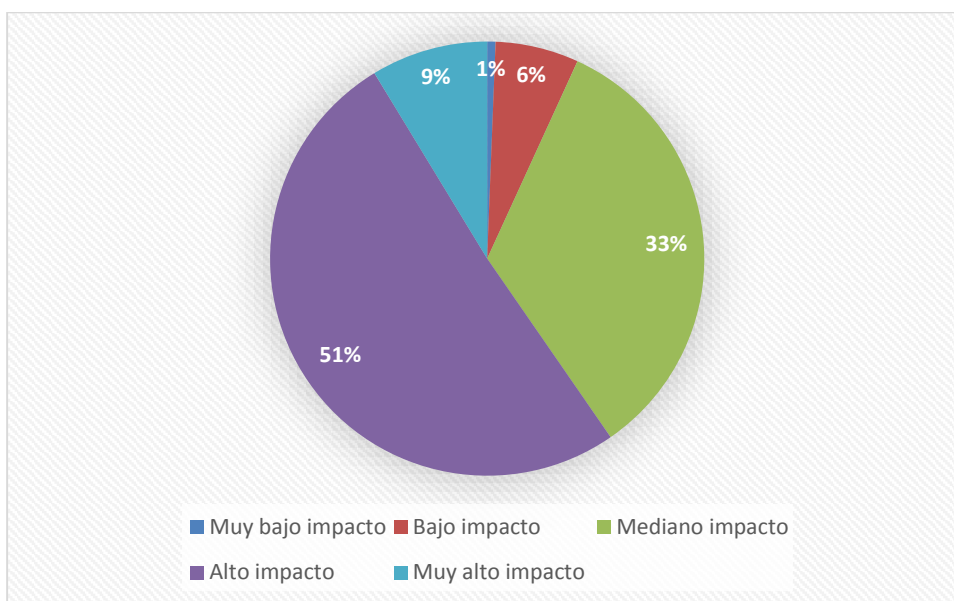
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Frente a la pregunta ¿Cómo considera usted que el programa Sunarp en tu pueblo ha impactado en su trabajo?, el 8% de los encuestados considera que ha tenido muy alto impacto, seguido el 51% que menciona ha tenido un alto impacto, asimismo el 33% dice haber tenido un mediano impacto, y finalmente el 4% que dice haber tenido bajo y muy bajo impacto, respectivamente.

GRÁFICO N° 2

PERCEPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN SU ECONOMÍA



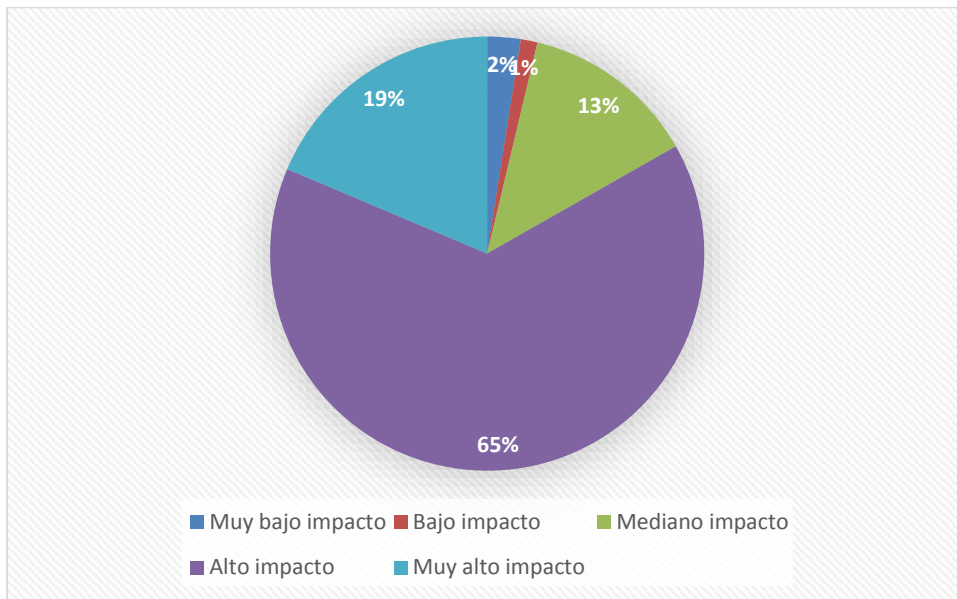
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Frente a la pregunta ¿Cómo considera usted que el programa Sunarp en tu pueblo ha impactado en su economía?, el 51% de los encuestados considera que ha tenido un alto impacto, seguido del 9% que dice haber tenido muy alto impacto, de la misma manera el 33% dice tener haber tenido mediano impacto y finalmente el 6% y el 1% mencionaron que tuvo bajo y muy bajo impacto respectivamente.

GRÁFICO N° 3

PERCEPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN SU SEGURIDAD



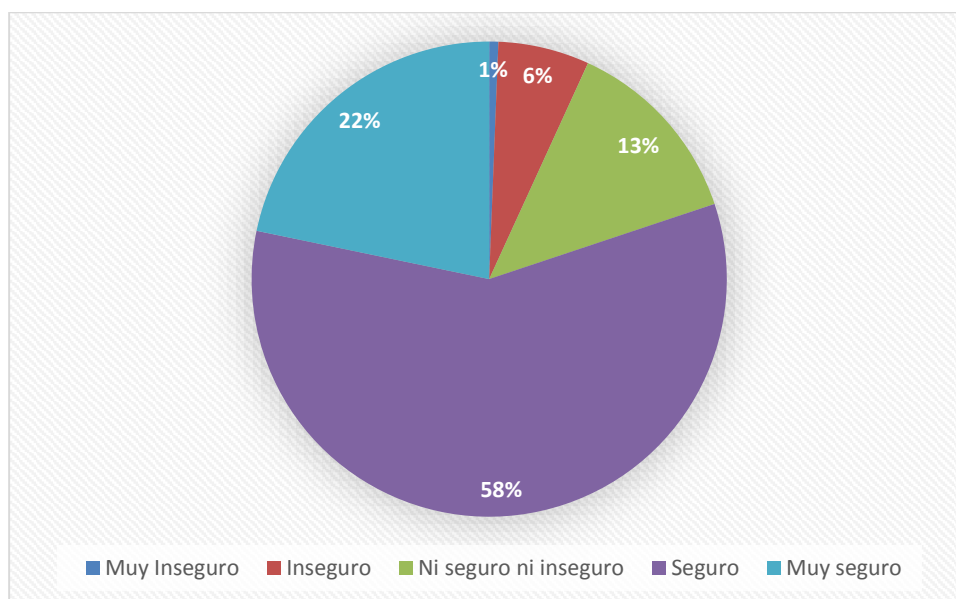
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Frente a la pregunta: ¿Cómo considera usted que el programa Sunarp en tu pueblo ha impactado en su Seguridad?, el 65% de los encuestados menciona que ha tenido alto impacto, seguido del 19% que dice haber tenido un muy alto impacto, por su parte del 13 % y el 2% mencionan que ha tenido mediano y muy bajo impacto respectivamente.

GRÁFICO N° 4

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DESPUÉS DE LA INSCRIPCIÓN



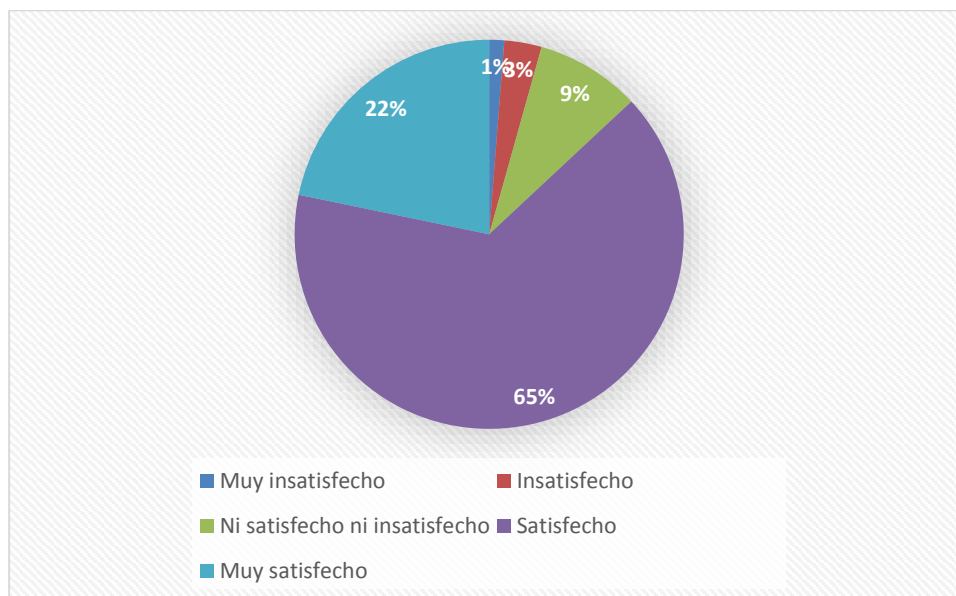
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Frente a la pregunta, ¿Qué tan seguro se siente usted después de haber inscrito su propiedad, OSB, ronda campesina? El 58% de los encuestados dijo sentirse seguro, seguido del 22% que mencionó sentirse muy seguro, por su parte el 13% y 6% dijo sentirse ni seguro ni inseguro e inseguro respectivamente.

GRÁFICO N° 5

NIVEL DE SATISFACCIÓN AL TENER SU PROPIEDAD, OSB O RONDA CAMPESENA INSCRITA EN REGISTROS PÚBLICOS



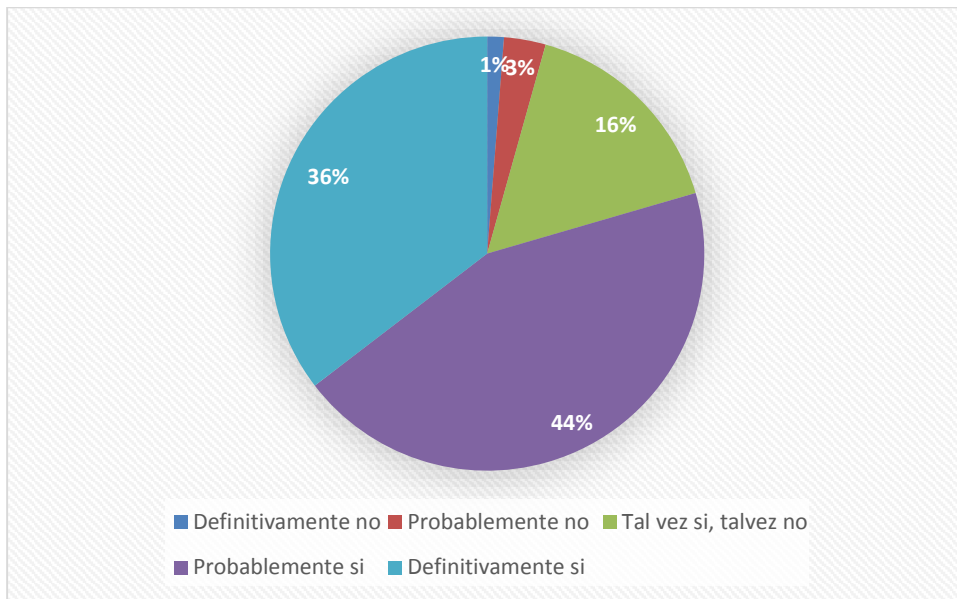
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Frente a la pregunta ¿Qué tan satisfecho se siente usted de Tener su propiedad, OSB, ronda campesina inscrita en Registros Públicos?, el 65% y 22% de los encuestados respondió que satisfecho y muy satisfecho respectivamente, por su parte el 9% dijo sentirse ni satisfecho ni insatisfecho, solo el 3% dijo sentirse insatisfecho.

GRÁFICO N°6

PREDISPOSICIÓN PARA ASISTIR AL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO



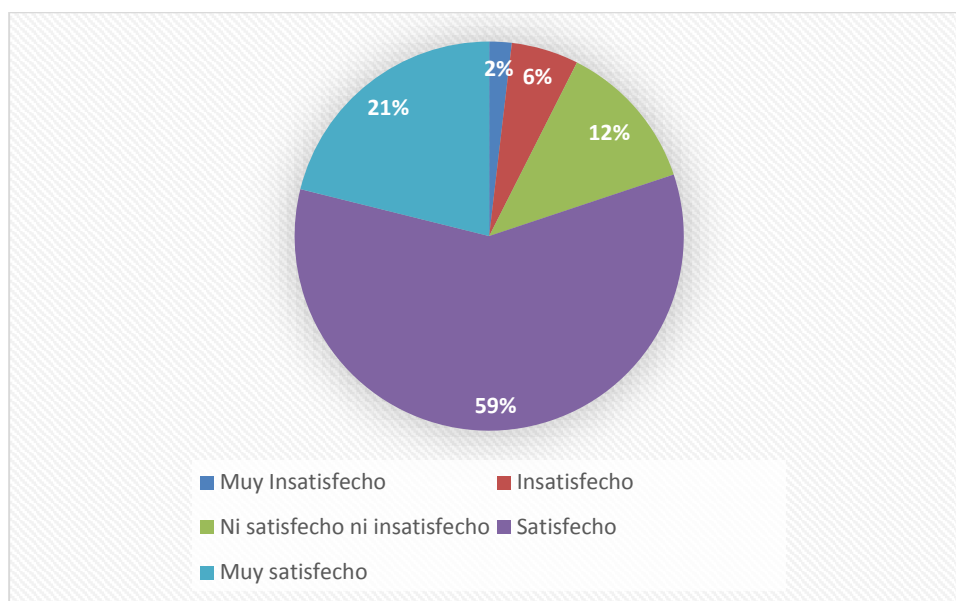
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Frente a la pregunta, ¿Al enterarse que se realizaría el programa Sunarp en Tu Pueblo, usted, pensó en asistir? El 44% de los encuestados mencionó que probablemente sí pensó en asistir, seguido del 36% que dijo que definitivamente sí pensó en asistir, el 16% tenía duda si asistir o no, solo el 3% mencionó que no pensó en asistir; sin embargo, todos los entrevistados llegaron a asistir al programa.

GRÁFICO N° 7

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO



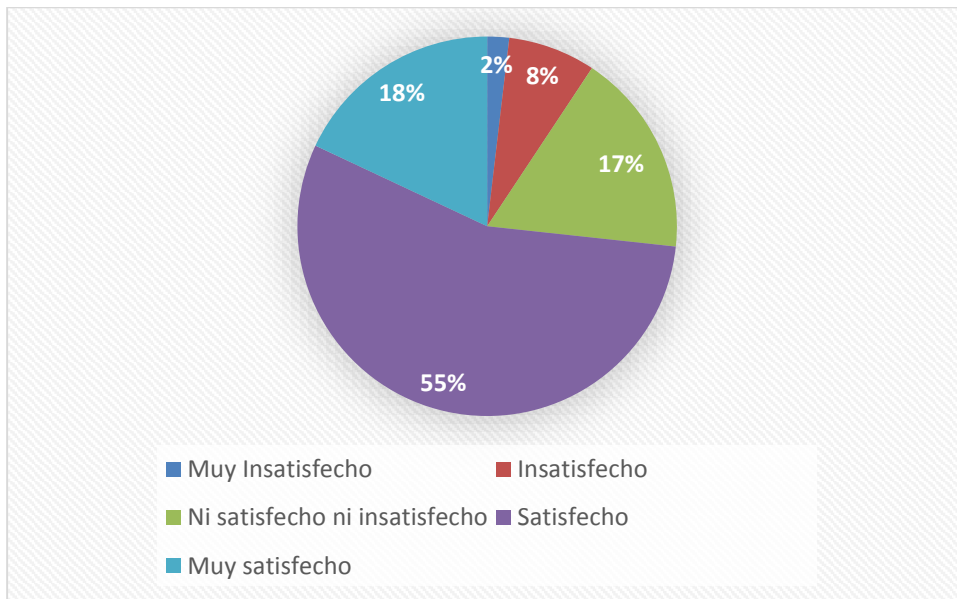
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

A la pregunta, Del 1 al 5 donde 5 es totalmente satisfecho y 1 totalmente insatisfecho, ¿cómo calificaría, el servicio recibido?, el 59% de los encuestados dijo sentirse satisfecho, seguido del 21% que mencionó sentirse muy satisfecho, por su parte el 12 dijo no sentirse ni satisfecho ni insatisfecho, finalmente el 6% mencionó sentirse insatisfecho

GRÁFICO N° 8

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL TIEMPO DE ATENCIÓN



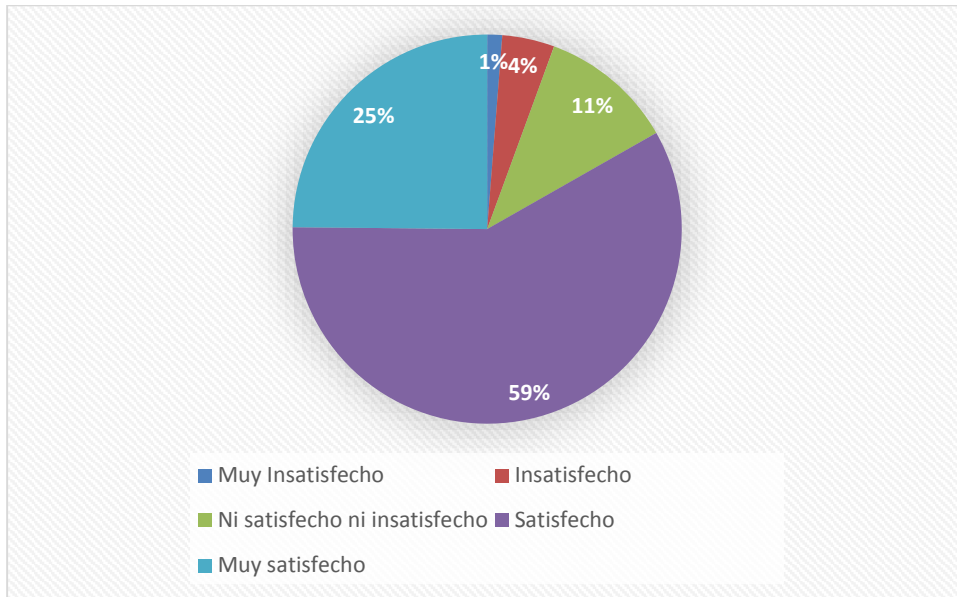
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Frente a la pregunta: Del 1 al 5 donde 5 es totalmente satisfecho y 1 totalmente insatisfecho, ¿cómo calificaría, el tiempo de atención? El 55% de los encuestados mencionó que está satisfecho, seguido del 18% que dijo sentirse muy satisfecho, de la misma manera el 17% dijo sentirse ni satisfecho ni insatisfecho y finalmente solo el 8% dijo sentirse insatisfecho.

GRÁFICO N° 9

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PERSONAL



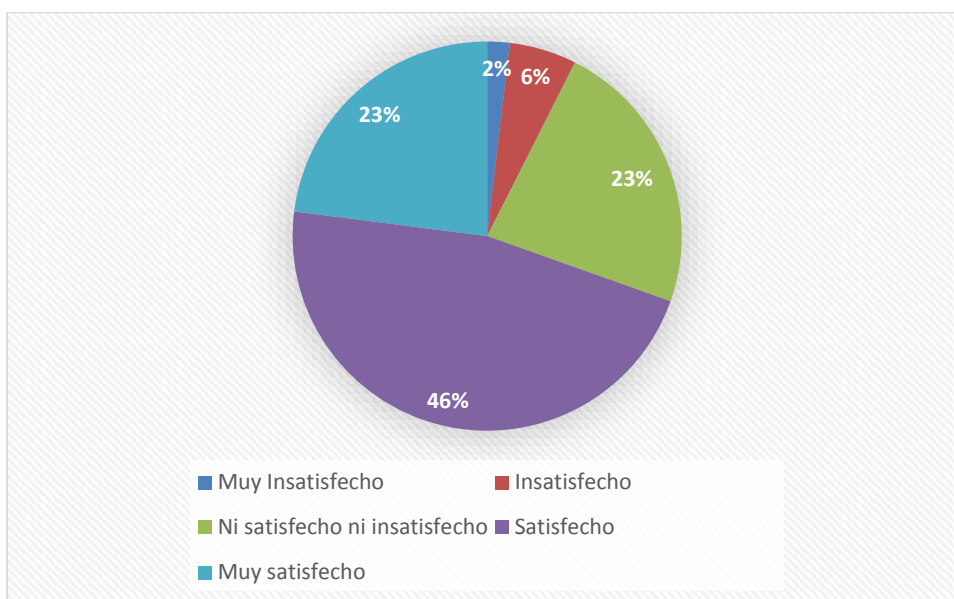
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

A la pregunta: del 1 al 5 donde 5 es totalmente satisfecho y 1 totalmente insatisfecho, ¿cómo calificaría, la atención del personal? El 59% de los encuestados mencionó sentirse satisfecho, el 25% dijo sentirse muy satisfecho, seguido del 11% que mencionó sentirse ni satisfecho ni insatisfecho y solo el 4% y 1 % dijo sentirse insatisfecho y muy insatisfecho respectivamente.

GRÁFICO N° 10

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL LUGAR DONDE SE REALIZÓ EL PROGRAMA



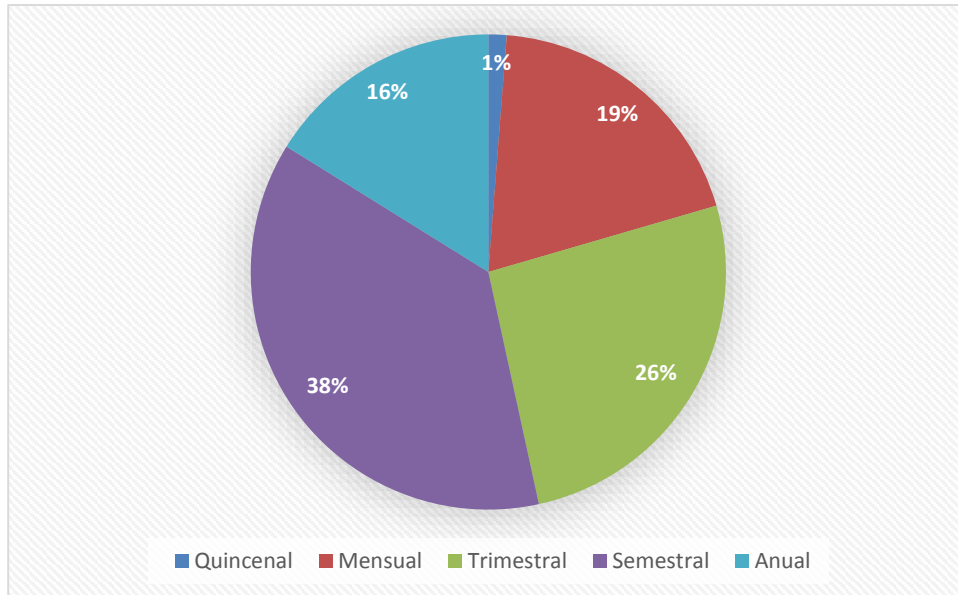
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

Ante la pregunta: Del 1 al 5 donde 5 es totalmente satisfecho y 1 totalmente insatisfecho, ¿cómo calificaría, el lugar? El 46% de los encuestados dijo sentirse satisfecho, 23 % dijo sentirse muy satisfecho pero también ni satisfecho ni insatisfecho, sin embargo el 6% dijo estar insatisfecho

GRÁFICO N° 11

FRECUENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SUNARP EN TU PUEBLO EN SU LOCALIDAD



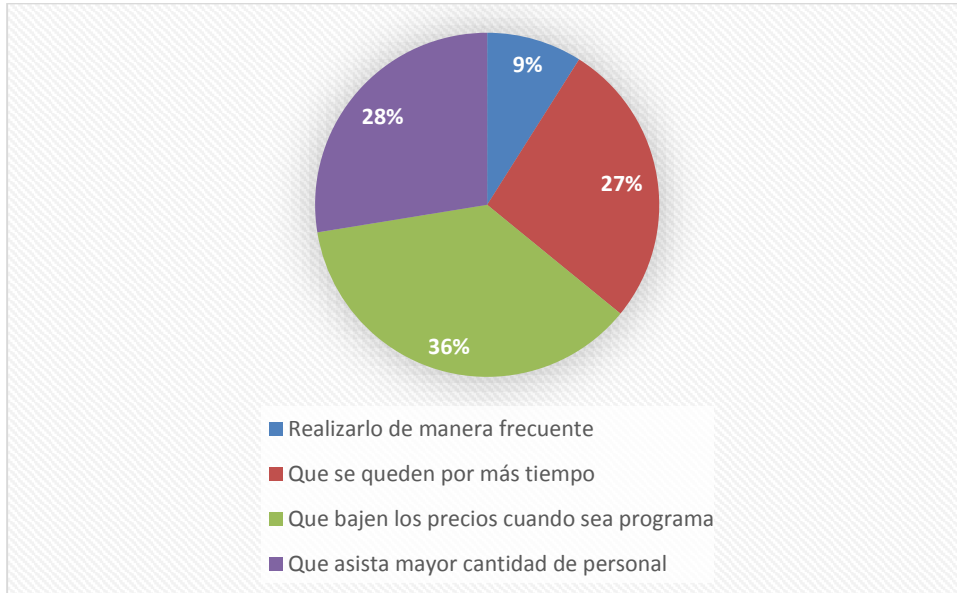
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

A la pregunta: ¿Cada qué tiempo cree usted que se deberían realizar estos programas en su localidad? El 38% dijo que debería ser semestral, seguido por el 26% que mencionó debería ser trimestral, el 19% dijo mensual y solo el 1% dijo quincenal.

GRÁFICO N° 12

RECOMENDACIONES DE LOS USUARIOS PARA MEJORAR DEL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO



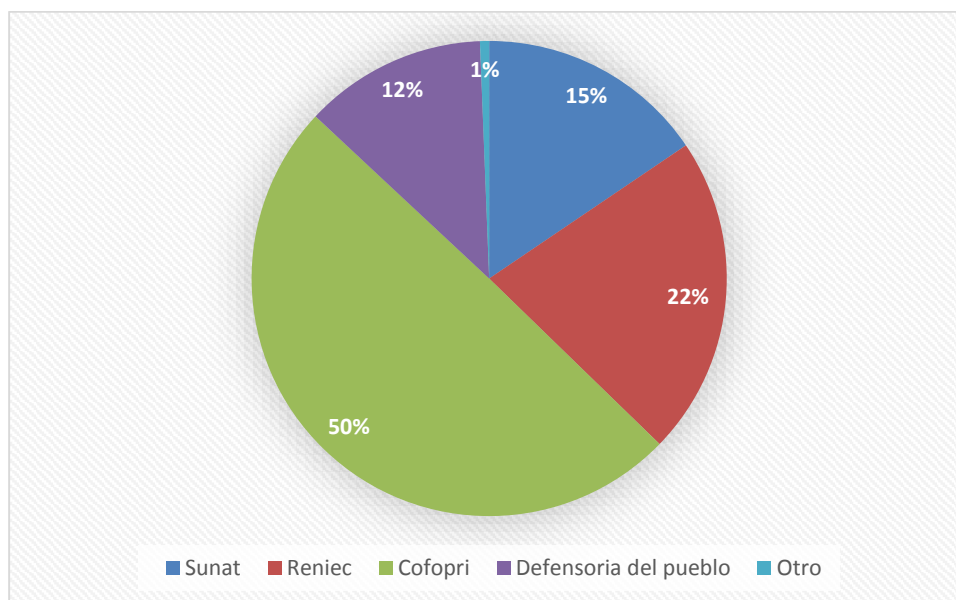
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

A la pregunta ¿Cuál sería su recomendación para mejorar el programa Sunarp En Tu Pueblo?, el 36% de los encuestados mencionó que deberían bajar los precios por el programa (Tasas Registrales), el 28% dijo que debería asistir mayor cantidad de personal, el 27% mencionó que la atención debe ser por más tiempo (más de una semana) y finalmente el 9% dijo que debería realizarse más frecuente.

GRÁFICO N° 13

OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE DEBERÍAN REALIZAR PROGRAMAS SIMILARES A SUNARP EN TU PUEBLO



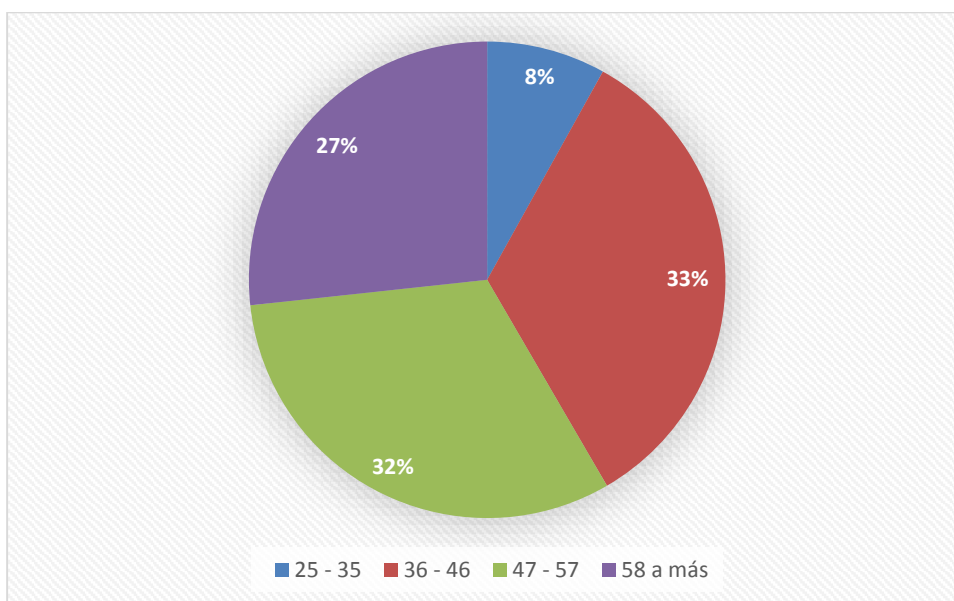
Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

A la pregunta: ¿Qué instituciones públicas, considera usted que deberían realizar campañas en su localidad? El 50% de los encuestados dijo que Cofopri, seguido el 22% que mencionó Reniec, el 15% dijo que Sunat, asimismo por el 12% dijo que la Defensoría del Pueblo.

GRÁFICO N° 14

RANGOS DE EDAD DE LOS ENCUESTADOS



Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia

De las personas encuestadas el 32% pertenece al grupo de edad entre los 47 y 57 años; el 27% tiene más de 58 años, el 33% está entre las edades de 26 y 46 años y solo el 8% está entre las edades de 25 y 35 años.

2.- Resultados de entrevistas realizadas a funcionarios responsables de la realización del Programa Sunarp en Tu Pueblo en la Zona Registral N° V – Sede Trujillo el día 23 de enero del 2018 en las instalaciones de la Oficina Registral de Trujillo.

- Abog. Fernando Castillo Mendoza – Jefe de la Unidad Registral – Zona Registral N° V – Sede Trujillo.

Las ventajas que obtienen las personas naturales y jurídicas al participar en el programa Sunarp en Tu Pueblo son: el reconocimiento de que existe una institución que resguarda los derechos de propiedad de los ciudadanos, así como también que la actividad genera como resultado que la persona natural o jurídica goce de una de las garantías que ofrece el registro siendo esta la seguridad jurídica en sus derechos (protección del Estado)

La acogida de la ciudadanía es bastante “emocional” dado que genera expectativa en los ciudadanos, creando satisfacción al saber que el estado se acerca a ellos en su propia localidad.

Para que un lugar sea beneficiado por el programa Sunarp en Tu Pueblo, tiene que contar con un mínimo de aliados estratégicos como la existencia de entidades bancarias, notariales, judiciales y administrativas; necesarias para el desarrollo del mismo.

Se debería evaluar la flexibilización del procedimiento de inscripción en las localidades beneficiadas, “no hay que ser tan riguroso comparándolos a los lugares que tienen mayor actividad económica” ya que la esencia de Sunarp en Tu Pueblo es la inclusión social, en nuestros términos propios “inclusión registral”; a través del acercamiento de la administración pública, por medio del registro, a personas de menor capacidad económica que desconocen la cultura registral.

Es importante que todos los operadores jurídicos (Cofopri, municipalidades y notarias) que intervienen para la inscripción de derecho participen en el programa.

Asimismo, considera que se debe ampliar el plazo de estadía en la localidad a 15 días lo que permitiría culminar el proceso de la inscripción que según su experiencia es corto el plazo que actualmente se ejecuta.

La inclusión registral se debe fortalecer a través de la difusión en todo el ámbito de la región a través de alianzas estratégicas y convenios con socios estratégicos como las Municipalidades y otras entidades; ya que si bien es cierto en la mayoría de casos brindan un apoyo pleno y entusiasta, en otros casos sucede lo contrario.

Según su experiencia, “el éxito o fracaso del programa Sunarp en Tu Pueblo radica en la colaboración de sus autoridades”

- Abg. Ricardo Mauricio Juárez – Responsable de los programas de Inclusión Registral de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo.

Las coordinaciones externas para llevar a cabo el desarrollo del programa Sunarp en tu Pueblo se realizan con: el alcalde, gerente municipal, Directores u otros representantes de UGUEL, Comisarías, hospitales o puestos de salud, directivos de rondas campesinas, etc.

La dificultad más frecuente que se presenta es la de realizar coordinaciones externas de manera directa y efectiva con los colaboradores estratégicos, por inconvenientes de distancia, tiempo y horarios.

Sugiere que el equipo de trabajo debe estar orientado plenamente a la realización de los programas de inclusión registral, a fin de lograr mayor presencia en los lugares beneficiados, menciona que en los próximos programas se realizarán visitas efectivas previas al evento de 1 mes. Ya que debido a los diferentes programas de inclusión registral que se tienen

programados ejecutar de acuerdo al POI, el personal debe darse tiempo para también realizar los demás programas, que son aparte del Sunarp en tu pueblo.

Sí considera que beneficia a la ciudadanía como también a las instituciones, y esto se ve plasmado en la aceptación y acogida que tienen las actividades previas y los días que se realizan el Sunarp en tu Pueblo.

Finalmente, sí considera conveniente volver a realizar el programa Sunarp en Tu Pueblo en la misma localidad porque considera que aún hay objetivos por cumplir y la población quedo satisfecha con la realización del programa. Recomendando realizar el programa en la misma localidad al año y medio.

- Abg. Larry Guevara Lanto – Registrador Público – Oficina Registral de Otuzco – Zona Registral N° V – Sede Trujillo (dicha entrevista se realizó mediante telefonía IP)

Los títulos ingresados semanalmente de la localidad del distrito y provincia de Julcán van de 2 a 4 títulos y el promedio mensual es de 10 a 15 títulos; estos pueden variar al mes, menciona que como consecuencia de la realización del programa Sunarp en Tu Pueblo realizado en julio del 2017, se viene solicitando la inscripción de anotaciones definitivas por haberse cumplido el plazo de ley de las inscripciones de anotaciones preventivas que se presentaron en dicho programa, en donde se buscó coadyuvar al saneamiento de bienes inmuebles.

El promedio de personas atendidas provenientes del distrito de Julcán que acuden a la Oficina Registral de Otuzco para realizar algún tipo de consulta o trámite registral es de 2 usuarios semanalmente.

El mayor índice de títulos presentados en la Oficina Registral de Otuzco son de las localidades de Otuzco, Santiago de Chuco y Usquil.

3.- Fuente Estadística:
CUADRO N° 1
**INGRESO DE TÍTULOS EN LA OFICINA REGISTRAL DE OTUZCO DURANTE
 LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO – JULCÁN
 2018**

01° Semana 02° Semana: “Sunarp en tu Pueblo” 03° Semana

SERVICIO2	REGISTRO	22- jun	23- jun	26- jun	27- jun	28- jun	03- jul	04- jul	05- jul	06- jul	07- jul	10- jul	11- jul	12- jul	13- jul	14- jul
TITULOS	PREDIOS		4	3	6	4	13	3	28	3	1	1	7	4	1	5
	JURIDICAS	1	4	3	1		1	18	28	10			3			
	NATURALES		1	1	1				7		2		2	5	2	
	VEHICULAR				2			5	8		1		1			
	GARANTIAS	1		2					2				1	1	1	1
Total TITULOS		2	9	9	10	4	14	26	73	13	4	1	14	10	4	6
PUBLICIDAD	BUSQUEDAS	1	4	11	7	13	14	17	13	7	9	12	2	5	4	12
	CERTIFICADOS	6	5	4	3		17	9	7	6	7	8	9	4	8	2
	MANIFESTACION		1	1						4						
	OTROS	11	14	21	12	33	75	24	20	35	37	42	34	19	13	38
Total	PUBLICIDAD	18	24	37	22	46	106	50	40	52	53	62	45	28	25	52
TASAS NO REGISTRABLES	NO REGISTRABLES				4			12	16		2		2			
Total TASAS NO REGISTRABLES					4			12	16		2		2			
TOTAL		20	33	46	36	50	120	88	129	65	59	63	61	38	29	58

Promedio 37

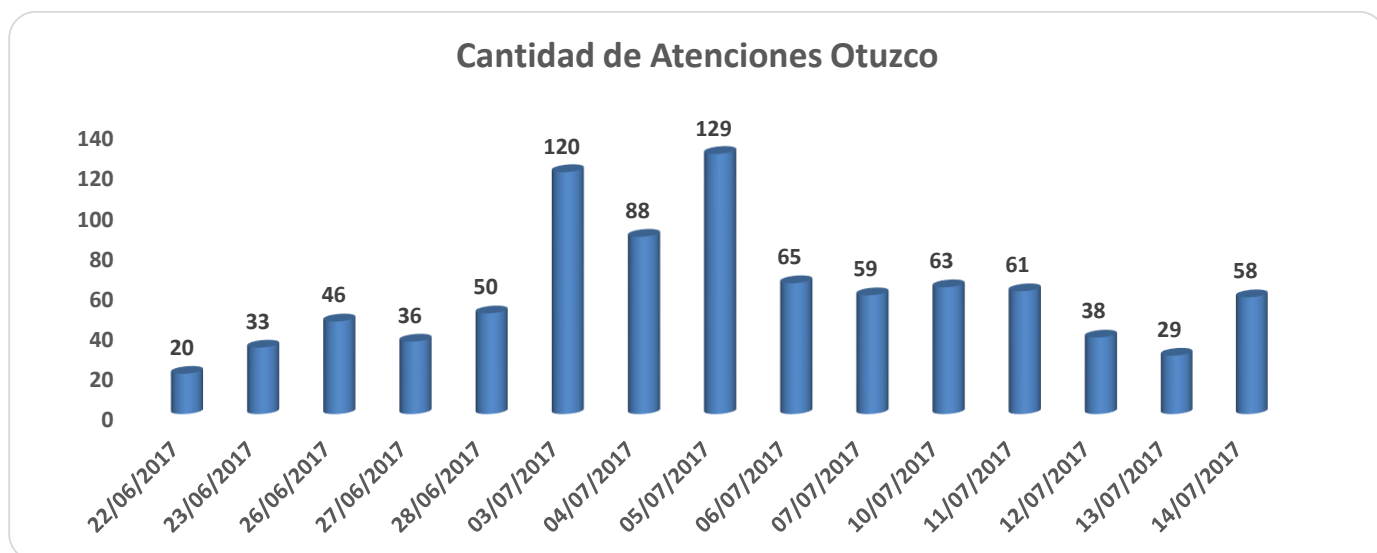
Promedio 92.2

Promedio 49.8

Fuente. Datos Estadísticos de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo

GRÁFICO N° 15

INGRESO DE TÍTULOS EN LA OFICINA REGISTRAL DE OTUZCO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO – JULCÁN 2018



Fuente. Datos Estadísticos de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo

Elaboración. Propia

En el gráfico se puede observar un marcado crecimiento en la cantidad de títulos ingresados a la Oficina Registral de Otuzco durante el desarrollo del programa Sunarp en tu Pueblo Julcán 2017, observándose que en los días 03 y 05 de julio del 2017, el ingreso es mayor, de la misma manera se observa que este crecimiento continua relativamente hasta una semana después donde se realiza la inscripción de los títulos pendientes; ya que el promedio mensual (sin realización alguna del programa Sunarp en tu Pueblo) es de 40 títulos.

IV. DISCUSIÓN

1. El presente trabajo de investigación se valida con lo concluido en la tesis “Influencia de los programas de inclusión social en la cultura registral de los beneficiados de la Sunarp en la Zona Registral N° V Sede Trujillo - Región La Libertad, 2014”. (Tesis de maestría inédita). Universidad Cesar Vallejo - UCV; Trujillo, Perú, en el cual se concluye que los programas de inclusión social desarrollados por la SUNARP de la Zona Registral N° V Sede Trujillo: «contribuyen de manera significativa al progreso de los beneficiados, ya que ayuda a la formalización de predios, concientizan a las personas de inscribir sus bienes y de esta manera evitar estafas. Por intermedio de los programas de inclusión social, la Sunarp acerca el Registro al ciudadano».

Además, se valida con la entrevista realizada al Jefe de la Unidad Registral señaló: « Las ventajas que obtienen las personas naturales y jurídicas al participar en el programa Sunarp en Tu Pueblo son: el reconocimiento de que existe una institución que resguarda los derechos de propiedad de los ciudadanos, así como también que la actividad genera como resultado que la persona natural o jurídica goce de una de las garantías que ofrece el registro siendo esta la seguridad jurídica en sus derechos (protección del Estado)».

Del cuadro n° 01 de la fuente estadística se verifica que durante el programa Sunarp en tu Pueblo, permitió el crecimiento de ingreso de títulos a la Oficina Registral de Otuzco, ya que en la semana del 03 al 07 de Julio del 2017 se ingresaron en promedio por día 92.2 títulos para inscripción, siendo en la semana la presentación de 465 títulos, de los cuales se realizaron 82 inscripciones de la localidad de Julcán; lo cual se contrasta significativamente con la entrevista realizada al Registrador Titular de la Oficina Registral de Otuzco, quien señaló: « Los títulos ingresados semanalmente de la localidad del distrito y provincia de Julcán van de 2 a 4 títulos y el promedio mensual es de 10 a 15 títulos; estos

pueden variar al mes, menciona que como consecuencia de la realización del programa Sunarp en Tu Pueblo realizado en julio del 2017, se viene solicitando la inscripción de anotaciones definitivas por haberse cumplido el plazo de ley de las inscripciones de anotaciones preventivas que se presentaron en dicho programa, en donde se buscó coadyuvar al saneamiento de bienes inmuebles».

Todo ello nos permite corroborar que el programa Sunarp en tu pueblo impactó significativamente en los pobladores del distrito de Julcán, así como cuantitativamente en el ingreso de títulos de la localidad de Julcán a la Oficina Registral de Otuzco, generando beneficios directos a la población.

2. Asimismo, el presente trabajo de investigación se corrobora con el antecedente indicado, en el cual se indica que: «los programas de inclusión social desarrollados por la SUNARP de la Zona Registral N° V Sede Trujillo influyen significativamente en la cultura registral en los beneficiados de la Región La Libertad, 2014, ya que como se muestra en sus resultados el nivel de satisfacción de los encuestados el 50.9% dijo sentirse satisfechos de la atención recibida». Esto se relaciona con la presente investigación, específicamente en el gráfico n° 07, donde menciona que el 59% de los encuestados dijo sentirse satisfecho de los servicios recibidos.

Esto se condice con la entrevista realizada al Jefe de la Unidad Registral y al Coordinador del programa Sunarp en tu pueblo, en donde señalaron la expectativa y satisfacción positiva de los pobladores de Julcán antes y durante la realización del evento. El Jefe de la Unidad Registral indicó: «La acogida de la ciudadanía es bastante “emocional” dado que genera expectativa en los ciudadanos, creando satisfacción al saber que el estado se acerca a ellos en su propia localidad». Mientras, el Coordinador del programa Sunarp en tu Pueblo manifestó: «Sí considera que beneficia a la ciudadanía como también a las instituciones, y esto se ve plasmado en la aceptación y acogida que tienen las actividades previas y los días que se realizan el Sunarp en tu Pueblo».

Del mismo modo del cuadro estadístico n° 01 y gráfico n° 15 se advierte el ingreso fluido de títulos al Registro de Otuzco durante el desarrollo del programa Sunarp en tu Pueblo, del cual se advierte la aceptación de los pobladores para el ingreso de los títulos.

3. También, lo obtenido en esta investigación se acredita con lo indicado por el Lic. Rosales V. (2014). En su tesis “Política de Comunicación para la Inclusión Social: Gestión de la Comunicación Gubernamental en los dos primeros años del Gobierno de Ollanta Humala (Julio 2011 – Julio 2013)”. (Tesis de maestría inédita Pontificia Universidad Católica del Perú; Lima, Perú., quien indicó en una de sus conclusiones: « El uso de las comunicaciones en el entorno político corresponde con el modelo de inclusión social, ya que permite fomentar valores democráticos en el ejercicio político, contribuyendo al desarrollo ciudadano; sin embargo, el ejercicio de las comunicaciones en el Estado todavía se encuentra en una etapa incipiente». Y, En la entrevista realizada el Coordinador del Programa Sunarp en tu Pueblo indicó que: «La dificultad más frecuente que se presenta es la de realizar coordinaciones externas de manera directa y efectiva con los colaboradores estratégicos, por inconvenientes de distancia, tiempo y horarios». Asimismo, el Jefe de la Unidad Registral declaró que según su experiencia, “el éxito o fracaso del programa Sunarp en Tu Pueblo radica en la colaboración de sus autoridades” y «La inclusión registral se debe fortalecer a través de la difusión en todo el ámbito de la región a través de alianzas estratégicas y convenios con socios estratégicos como las Municipalidades y otras entidades; ya que si bien es cierto en la mayoría de casos brindan un apoyo pleno y entusiasta, en otros casos sucede lo contrario». Y, del gráfico n° 13 se advierte que el 50% de los encuestados mencionó que Cofopri debería participar en programas similares al Sunarp en tu Pueblo, así como el 22% , 15% y 12% dijo que Reniec, Sunat y Defensoría del Pueblo también deberían hacerlo, respectivamente. Indicándonos lo anteriormente expuesto que debería haber participación activa de las demás instituciones del estado en programas de inclusión, específicamente para efectos de la presente investigación de la inclusión registral.

V. CONCLUSIONES:

Las conclusiones derivadas de los objetivos de la presente investigación fueron obtenidas del cuestionario aplicado a los beneficiados del programa Sunarp en Tu Pueblo en el distrito de Julcán en el año 2017, las entrevistas realizadas a funcionarios y fuentes estadísticas de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, las mismas que se describen a continuación:

1. El programa Sunarp en tu Pueblo, ha generado impactos positivos en la inclusión registral de los beneficiados en el distrito y provincia de Julcán, Oficina Registral de Otuzco, en el año 2017; afirmando de esta manera la hipótesis que se respalda con los siguientes resultados, el 51% de los encuestados mencionó que el programa Sunarp en tu pueblo ha tenido un alto impacto en su trabajo, el 51% dijo que el programa ha tenido un alto impacto en su economía y el 65% mencionó que el programa ha tenido alto pacto en su seguridad. Asimismo el 58% de los encuestados indicó sentirse seguro al tener su título inscrito y finalmente el 65% de los encuestados respondió que sentirse satisfecho al tener su propiedad inscrita en Registros Públicos. Entonces, se puede demostrar que el programa Sunarp en tu Pueblo genera impactos positivos en la población, ya que al inscribir su acto o derecho, genera beneficios como el aumento del valor de los bienes, el acceso a créditos, acceso a donaciones, poder designar representantes en una persona jurídica, entre otros; y sobre todo se integran a la formalidad registral, obteniendo la tutela jurídica del estado.
2. La aceptación del programa Sunarp en tu Pueblo en el distrito y provincia de Julcán, Oficina Registral de Otuzco, departamento de La Libertad, en el año 2017 ha sido efectiva dado que los encuestados al responder las preguntas manifestaron que: el 44% indicó que probablemente sí pensó en asistir, seguido del 36% que dijo que definitivamente sí pensó en asistir. De la misma, en otro ítems, se puede afirmar que este programa generó una aceptación en los pobladores de Julcán, ya que en el 59%

indicó sentirse satisfecho con el servicio recibido, el 55% manifestó sentirse satisfecho del tiempo de atención, el 59% dijo sentirse satisfecho con la atención recibida por parte del personal, y el 46% dijo sentirse satisfecho del lugar donde se realizó el programa; reflejándose también en la cantidad de títulos presentados de la localidad de Julcán al registro, en esa semana, de lo cual se obtuvieron 82 inscripciones solo de dicha localidad. Por lo tanto, se reafirma que el programa de inclusión registral Sunarp en tu Pueblo tuvo la aceptación de los asistentes al evento.

3. Se puede decir que el tiempo empleado para la ejecución del programa Sunarp en tu Pueblo fue relativamente corto, ya que de acuerdo a las entrevistas realizadas el Jefe de la Unidad Registral consideró que: «se debe ampliar el plazo de estadía en la localidad a 15 días lo que permitiría culminar el proceso de la inscripción que según su experiencia es corto el plazo que actualmente se ejecuta». Asimismo, la periodicidad de la realización del Sunarp en tu Pueblo es muy larga, manifestando el 38% y 26% de los encuestados que este programa debería repetirse semestral y trimestralmente, respectivamente; mientras que el Coordinador del Sunarp en tu Pueblo indicó que: «considera conveniente volver a realizar el programa Sunarp en Tu Pueblo en la misma localidad porque considera que aún hay objetivos por cumplir y la población quedó satisfecha con la realización del programa. Recomendando realizar el programa en la misma localidad al año y medio». Finalmente, se notó que a pesar de que uno de los requisitos de la inscripción registral es el pago de los derechos (teniéndose en muchos casos tasas preferenciales para zonas de extrema pobreza), los usuarios pagaron sus derechos; sin embargo, el 36% de los encuestados manifestó que se bajen las tasas registrales, y el Jefe de la Unidad Registral sostuvo que: «Se debería evaluar la flexibilización del procedimiento de inscripción en las localidades beneficiadas, “no hay que ser tan riguroso comparándolos a los lugares que tienen mayor actividad económica” ya que la esencia de Sunarp en Tu Pueblo es la inclusión social, en nuestros términos propios “inclusión registral” (...)».

4. Existencia escasa de programas similares al Sunarp en tu Pueblo por parte de otras instituciones del Estado y la falta de cooperación plena para la realización de este evento, pudiendo decir que no hay una articulación interinstitucional en temas de inclusión; lo mismo manifestó el 50% de los encuestados que Cofopri debería realizar un programa similar al Sunarp en tu Pueblo, seguido del 22%, 15% y 12% que dijeron que debería realizar Reniec, Sunat y Defensoría del Pueblo, respectivamente. Además, de la entrevista realizada el Jefe de la Unidad Registral manifestó: «La inclusión registral se debe fortalecer a través de la difusión en todo el ámbito de la región a través de alianzas estratégicas y convenios con socios estratégicos como las Municipalidades y otras entidades; ya que si bien es cierto en la mayoría de casos brindan un apoyo pleno y entusiasta, en otros casos sucede lo contrario».

VI. RECOMENDACIONES

1. Mayor difusión de los beneficios que genera la inscripción de los actos y derechos de las personas naturales y jurídicas en las localidades con un bajo índice de cultura registral y en zonas alejadas a cualquier oficina registral o receptora.
2. Fortalecer las actividades previas al programa Sunarp en tu Pueblo, tales como: Registron Informativo, Brigada Registral, Sunarp te Capacita, Sunarp te educa, Talleres OSB, Sunarp Emprendedor, debiendo tener una mayor antelación y duración al desarrollo del Sunarp en tu Pueblo; lo que va a permitir acrecentar la aceptación de los ciudadanos.
3. Que el órgano competente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos evalúe la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución del Sunarp en tu Pueblo; así como analizar la posibilidad de realizar coordinaciones con el Ejecutivo, Poder Judicial y entidades autónomas para poder reducir costos o crear convenios con los operadores (notarios, municipalidades, gobiernos regionales, entre otros) que intervienen antes

y durante el proceso de inscripción, ya que si bien hay entidades que tienen la iniciativa de realizar este tipo de programas para que se dé un cumplimiento pleno de los objetivos, se requiere un trabajo en equipo que comprende a los sujetos indicados, teniendo en cuenta que hay usuarios que no tienen los recursos económicos para cancelar las tasas que demandan los procedimientos previos al fin que persiguen.

4. Que las diversas instituciones del Estado realicen programas similares al Sunarp en tu Pueblo, debido a que contribuye en la inclusión social del país, generando satisfacción a la población y ayuda a incrementar el crecimiento económico, jurídico y social. Además, el Estado promueva que sus diferentes instituciones (dígase municipalidades, gobiernos regionales, poder judicial, órganos autónomos y otros) otorguen facilidades y motiven a su población para la realización de estos tipos de programas de inclusión social, ya que para citar un ejemplo, se puede indicar los pleitos de las rondas campesinas con las municipalidades, demostrándose el poco interés que éstas instituciones otorgan para llevar una relación armónica con sus habitantes en general.

VII. REFERENCIAS

- Buvinić M. et al. (2004) *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina*, Washington, D.C. : Inter-American Development Bank.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (Ed.) (1994) *Libro Verde: Político Social europeo. Opciones para la Unión*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- García Roca, J. (1998), *Exclusión social y contracultura de la solidaridad. Prácticas, discursos y narraciones*, ed. HOAC, Madrid.
- Haan, A., y S. Maxwell (1998), "*Poverty and Social Exclusion in North and South*", en IDS Bulletin, vol. 29, nº 1 (monográfico: Poverty and Social Exclusion in North and South), Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton (Inglaterra), pp. 1-9.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión social MIDIS (2012), Una política para el desarrollo y la inclusión social en el Perú recuperado de http://www.midis.gob.pe/files/doc/midis_politicas_desarrollo_es.pdf en 07 de Enero de 2018
- Ortoll E. et al. (2007) *La alfabetización digital en los procesos de inclusión social. Printbook : Publicación gubernamental : Español (spa) : 1a. ed. en lengua castellana, Barcelona UOC*.
- *Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, que aprueba el Estatuto de la SUNARP*
- *Resolución N° 125-2012-SUNARP/SN el 18 de mayo del 2012, que autorizó el proceso de implementación y la ejecución del primer piloto de Sunarp en tu Pueblo.*
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 069-2013-SUNARP/SN, se aprobó los lineamientos generales para la organización, implementación y producción del servicio "SUNARP EN TU PUEBLO"
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 023-2013-SUNARP/SN con fecha 23 de enero del 2013 que aprobó Instituir a nivel nacional las jornadas denominadas "SUNARP - TALLERES O.S.B."

- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 022-2013-SUNARP/SN con fecha 23 de enero del 2013 se aprobó los lineamientos generales para la implementación y funcionamiento de la BRIGADA REGISTRAL.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 104-2014-SUNARP/SN con fecha 19 de mayo del 2014 se aprobó los lineamientos generales para la implementación del programa de difusión de la cultura registral denominado "SUNARP TE EDUCA"
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 122-2014-SUNARP/SN con fecha 30 de mayo del 2014 se aprobó los lineamientos generales para instituir a nivel nacional la actividad "Sunarp Emprendedor"
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 456-2002-SUNARP/SN con fecha 11 de Octubre del 2002 bajo el nombre de "Agenda Sunarp" luego con la resolución N° 024-2012-SUNARP/SN con fecha 01 de Marzo de 2012 cambia su denominación por "Sunarp Te Capacita"

ANEXOS

1.- Tablas de resultados obtenidos en el programa SPSS

TABLA N° 1
PERCEPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN SU TRABAJO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy bajo impacto	6	3.7	3.7	3.7
Bajo impacto	7	4.3	4.3	8.1
Mediano impacto	53	32.9	32.9	41.0
Alto impacto	82	50.9	50.9	91.9
Muy alto impacto	13	8.1	8.1	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 2
PERCEPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN SU ECONOMÍA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy bajo impacto	1	.6	.6	.6
Bajo impacto	10	6.2	6.2	6.8
Mediano impacto	54	33.5	33.5	40.4
Alto impacto	82	50.9	50.9	91.3
Muy alto impacto	14	8.7	8.7	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 3

PERCEPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN SU SEGURIDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy bajo impacto	4	2.5	2.5	2.5
Bajo impacto	2	1.2	1.2	3.7
Mediano impacto	21	13.0	13.0	16.8
Alto impacto	104	64.6	64.6	81.4
Muy alto impacto	30	18.6	18.6	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 4

PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD DESPUÉS DE LA INSCRIPCIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy Inseguro	1	.6	.6	.6
Inseguro	10	6.2	6.2	6.8
Ni seguro ni inseguro	21	13.0	13.0	19.9
Seguro	94	58.4	58.4	78.3
Muy seguro	35	21.7	21.7	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLAN° 5

**NIVEL DE SATISFACCIÓN AL TENER SU PROPIEDAD, OSB O RONDA
CAMPELINA INSCRITA EN REGISTROS PÚBLICOS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy insatisfecho	2	1.2	1.2	1.2
Insatisfecho	5	3.1	3.1	4.3
Ni satisfecho ni	14	8.7	8.7	13.0
insatisfecho				
Satisfecho	105	65.2	65.2	78.3
Muy satisfecho	35	21.7	21.7	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán –
Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N°6

PREDISPOSICIÓN PARA ASISTIR AL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Definitivamente no	2	1.2	1.2	1.2
Probablemente no	5	3.1	3.1	4.3
Tal vez si, talvez no	26	16.1	16.1	20.5
Probablemente si	71	44.1	44.1	64.6
Definitivamente si	57	35.4	35.4	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 7

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy Insatisfecho	3	1.9	1.9	1.9
Insatisfecho	9	5.6	5.6	7.5
Ni satisfecho ni insatisfecho	20	12.4	12.4	19.9
Satisfecho	95	59.0	59.0	78.9
Muy satisfecho	34	21.1	21.1	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 8

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL TIEMPO DE ATENCIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy Insatisfecho	3	1.9	1.9	1.9
Insatisfecho	12	7.5	7.5	9.3
Ni satisfecho ni insatisfecho	28	17.4	17.4	26.7
Satisfecho	89	55.3	55.3	82.0
Muy satisfecho	29	18.0	18.0	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 9
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PERSONAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy Insatisfecho	2	1.2	1.2	1.2
Insatisfecho	7	4.3	4.3	5.6
Ni satisfecho ni insatisfecho	18	11.2	11.2	16.8
Satisfecho	94	58.4	58.4	75.2
Muy satisfecho	40	24.8	24.8	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 10

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL LUGAR DONDE SE REALIZÓ EL PROGRAMA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy Insatisfecho	3	1.9	1.9	1.9
Insatisfecho	9	5.6	5.6	7.5
Ni satisfecho ni insatisfecho	37	23.0	23.0	30.4
Satisfecho	75	46.6	46.6	77.0
Muy satisfecho	37	23.0	23.0	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 11

FRECUENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SUNARP EN TU PUEBLO EN SU LOCALIDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Quincenal	2	1.2	1.2	1.2
Mensual	31	19.3	19.3	20.5
Trimestral	42	26.1	26.1	46.6
Semestral	60	37.3	37.3	83.9
Anual	26	16.1	16.1	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLAN° 12

**RECOMENDACIONES DE LOS USUARIOS PARA MEJORAR DEL
PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Realizarlo de manera frecuente	14	8.7	8.7	8.7
Que se queden por más tiempo	42	26.1	26.1	34.8
Que bajen los precios cuando sea programa	57	35.4	35.4	70.2
Que asista mayor cantidad de personal	43	26.7	26.7	96.9
Otro	5	3.1	3.1	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 13

OPINION DE LOS ENCUESTADOS SOBRE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE DEBERÍAN REALIZAR PROGRAMAS SIMILARES A SUNARP EN TU PUEBLO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sunat	25	15.5	15.5	15.5
	Reniec	35	21.7	21.7	37.3
	Cofopri	80	49.7	49.7	87.0
	Defensoría del pueblo	20	12.4	12.4	99.4
	Otro	1	.6	.6	100.0
	Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito y provincia de Julcán – Oficina Registral de Otuzco, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

TABLA N° 14

RANGOS DE EDAD DE LOS ENCUESTADOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 25 - 35	13	8.1	8.1	8.1
36 - 46	54	33.5	33.5	41.6
47 - 57	51	31.7	31.7	73.3
58 a más	43	26.7	26.7	100.0
Total	161	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas a pobladores del distrito de Julcán, beneficiados por el programa Sunarp En Tu Pueblo

– Elaboración propia – Software estadístico SPSS

ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD

TABLA N° 15

ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD

Alfa de Cronbach	N de elementos
,860	161

3.-Guía de entrevistas:

Entrevista al Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° V- Sede Trujillo: Abg. Fernando Castillo Mendoza

Preguntas:

- 1.- Según su experiencia: ¿Cuáles son las ventajas adquiere la persona natural o jurídica al haber participado en el programa Sunarp en tu Pueblo?
- 2.- De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo viene siendo la acogida de la ciudadanía al programa Sunarp en tu Pueblo?
- 3.- En mérito a la función que Ud. realiza: ¿Cómo se determina la elección de un lugar para que sea beneficiado con la realización del Programa Sunarp en tu Pueblo?
- 4- ¿Qué factores considera Ud. que se deberían mejorar o reforzar para la realización del programa Sunarp en tu Pueblo?
- 5.- Teniendo en cuenta su experiencia: ¿Considera Ud. pertinente que el programa Sunarp en tu Pueblo se realice con el apoyo de otras entidades? De considerarlo positivo, indicar cuáles y el motivo.
- 6.- ¿Considera pertinente ampliar el tiempo de duración de la realización del Programa Sunarp en tu Pueblo? ¿Sí? ¿No? ¿Por Qué?
- 7.- ¿Cómo considera Ud. que se puede fortalecer la inclusión registral en la jurisdicción de la Zona Registral N° V –Sede Trujillo?

¹ De acuerdo al artículo 13 del MOF de las Zonas Registrales de la Sunarp: La Gerencia Registral presenta las siguientes funciones: inc. M) Promover y organizar la realización de campañas masivas de información e inscripción registral en coordinación con la Gerencia Registral de la Sede Central. Mediante Decreto Supremo 12-2013-JUS se cambia la denominación de Gerencia Registral a Jefatura de la Unidad Registral.

Entrevista a Coordinador del Programa de Sunarp en tu Pueblo de la Zona Registral N° V- Sede Trujillo: Abg. Ricardo Mauricio Juárez

Preguntas:

- 1.- ¿Con quiénes se realiza las coordinaciones previas para la realización del programa Sunarp en tu Pueblo? ¿Con qué entidades sugiere Ud. que también se podría realizar demás coordinaciones?
- 2.- Según su experiencia: ¿Cuáles son las necesidades más frecuentes que se presentan para y durante la realización del programa?
- 3.- ¿Qué propuestas de mejoras sugiere para el programa Sunarp en tu Pueblo?
- 4.- ¿Considera Ud. que la realización del programa Sunarp en tu Pueblo beneficia realmente a la ciudadanía?
- 5.- ¿Considera Ud. que es conveniente volver a realizar el programa Sunarp en tu Pueblo en una misma localidad? De ser positivo, ¿cada qué tiempo sería?
- 6.-Según su experiencia: ¿Cree Ud. que los recursos otorgados por la Entidad son suficientes para la realización del programa Sunarp en tu Pueblo?

4.- Validez de los instrumentos

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PROCESO:

Tesis Maestría Gestión Pública: *Impacto del programa Semarp en tu Pueblo - Zona Registral N.º V. Sede Trujillo en la inclusión registral distrito Trujillo - octubre - 2017 - Encuesta a beneficiarios.*
 FECHA DE EVALUACIÓN: *18 diciembre 2017*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR - DNI	<i>Edilberto Horna Calvo - 19188343</i>
GRADO ACADÉMICO	<i>Doctor</i>
DOMICILIO - EVALUADOR	<i>Urb. COVICOSTI Mg. "J" Lote 3 Trujillo</i>
LUGAR DE EVALUACIÓN	<i>Trujillo.</i>
DNI	<i>19188343</i>
COLEGIATURA	<i>CSP. 1179</i>

ELEMENTO EVALUACIÓN:	CUESTIONARIO	NOMBRE
----------------------	--------------	--------

Pregunta	A 1 a 5	B 6-10	C 11-15	D 16-20	Pregunta	A 1 a 5	B 6 a 10	C 11-15	D 16-20
1		X			11			X	
2		✓			12				
3			X		13				
4			X		14				
5					15				
6		X			16				
7				X	17				
8			X		18				
9				X	19				
10		X			20				

COHERENCIA. Problema (estructura y función), antecedentes, teoría en la que se fundamenta, preguntas de investigación, objetivos específicos, hipótesis si es que amerita plantearlo:

Resalta coherencia, sin embargo, resalta inconsistencia de la inferencia teórica y diferencias categoriales

SUGERENCIAS:

1) *Mejorar conforme a recomendaciones, en el aspecto teórico y categorial de la tesis.*

2).....

 3).....

 4).....

 5).....

COMPLEJIDAD DEL PENSAMIENTO	
CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS
IDENTIFICA	Señala algo, hace marcas, subraya, <u>resalta expresiones</u> , hace listas, registra lo que observa, etc.
RELACIONA	Establece las <u>conexiones lógicas</u> , <u>causales</u> o cronológicas entre <u>hechos</u> e ideas, buscando coherencia o soluciones.
INFIERE	Extrae conclusión/es ("ir más allá") a partir de la interpretación.
INTERPRETA	<u>Identifica</u> los aspectos fundamentales y <u>comprende el significado</u> .
JUZGA	Cuestiona el estado del fenómeno, el acontecimiento, fenómeno, forma de organización, trata de encontrar sus virtudes y deficiencias, asumiendo una posición al respecto.
FORMULA	Relaciones <u>entre elementos</u> para presentar resultados, nuevas construcciones o soluciones al problema.
ARGUMENTA	Permite sustentar o sostener puntos de vista.
IDENTIFICA SUPUESTOS	Descubre <u>por inferencia</u> algo que funciona como fundamento y cuya verdad no ha sido <u>probada</u> .
OTROS

CRITERIO DEL EXPERTO
EXCELENTE:
MUY BUENO:
REGULAR: <input checked="" type="checkbox"/>
MALO:
MUY MALO:

SUGERENCIAS DE FORMA (expresión del contenido) Y FONDO (contenido de la expresión[sensaciones, emociones, conflictos humanos, visiones del mundo]) DEL INSTRUMENTO:
Leer más teoría, leyes y relacionarlo con la estructura y función del problema.


.....

.....

.....

.....

Trujillo, 18 de octubre 2017


 Dr. Soc. Edilberto Horna Casco
 Dr. Psicología Infantil
 Mg. CC. Edu. Investigación y Docencia
 LIC. EN SOCIOLOGÍA
 C.S.P. 1179

✓ **-Matriz de consistencia**

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
<p>¿De qué manera el programa Sunarp en tu Pueblo, organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo impactó en la inclusión registral en el distrito de Julcán - Otuzco, en el año 2017?</p>	<p>General: Determinar los impactos generados por el programa Sunarp en tu Pueblo, organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo en la inclusión registral del distrito de Julcán - Otuzco, en el año 2017.</p> <p>Específicos: Identificar la aceptación del programa Sunarp en tu pueblo en el distrito y provincia de Julcán, Otuzco, departamento de La Libertad, Oficina Registral de Otuzco en el año 2017.</p> <p>Proponer mejoras para la realización de futuros programas Sunarp en tu pueblo.</p> <p>Identificar la necesidad de realizar programas de inclusión social similares al Sunarp en tu Pueblo, por parte de las diferentes instituciones del estado.</p>	<p>El programa registral Sunarp en tu Pueblo, generó impactos positivos en la inclusión registral de los beneficiados en el distrito de Julcán, provincia de Otuzco, en el año 2017, debido a que se presentaron diversas solicitudes de inscripción, los mismos que fueron calificados durante la realización del evento, incorporándose al Registro diversos actos y derechos; así como se obtuvo gran acogida en las orientaciones brindadas.</p>	<p>Variable Independiente (variable 1): Programa de Inclusión Registral Sunarp en tu Pueblo</p> <p>Variable Dependiente (variable 2): Inclusión registral en el distrito y provincia de Julcán, Oficina Registral de Otuzco, en el año 2017.</p>	<p>Fedateos</p> <p>Publicidad</p> <p>Orientación</p> <p>Inscripción</p> <p>Económico</p> <p>Jurídico</p>	<p>Guía de Entrevista</p> <p>Cuestionario</p> <p>Procesado utilizando el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences - SPSS, previa codificación de datos. Versión 23.0</p>

✓ **Otras evidencias**



Sunarp en Tu Pueblo – Julcán, en redes sociales.

